No. GS – 2026- 282016 **–MEVAL**

Medellín, 19 de septiembre de 2026

Señor coronel
JUAN CARLOS SIERRA PINEDA
Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburrá (E)
Calle 48 Número 45 - 58 Piso 2
Medellín - Antioquia

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato 12-2-10037-26.

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**20/08/2026**	**Hasta**	**19/09/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante acto administrativo comunicación oficial No. GS-2026-178402-MEVAL del 18 de junio 2026, el señor Brigadier General HENRY YESID BELLO CUBIDES, obrando en calidad de comandante de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor Subcomisario Omar Alexander Restrepo Estrada, Jefe del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (E).

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 02**
- Mediante Comunicación Oficial Electrónica No. GS-2026-212905-MEVAL se dio tramite al informe de supervisión del mes de julio de 2026.
- Mediante Comunicación Oficial Electrónica No. GS-2026-247576-MEVAL se dio tramite al informe de supervisión del mes de agosto de 2026.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	12-2-10037-26
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y DE OFICINA PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y ALGUNAS DEPENDENCIAS DEL GASTO.
Contratista	EQUIPARO S.A.S
Representante legal	LUZ DENIS CANO ÁLVAREZ
Valor inicial del contrato u orden de compra	El valor estimado del presente proceso de contratación es de QUINIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS moneda legal colombiana ($562.560.000,00), discriminados de la siguiente manera:

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IMPUESTOS
1	02-01-01-004-007 EQUIPOS Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	REGI6	(REGION 6) TELEVISOR	10	1	$2.700.000,00	$2.700.000,00
2		REGI6	(REGION 6) MICROFONOS ALAMBRICOS	10	4	$1.000.000,00	$4.000.000,00
3		REGI6	(REGION 6) VIDEO BEAM	10	1	$15.000.000,00	$15.000.000,00
4		REGI6	(REGION 6) PROYECTOR DE VIDEO PORTATIL	10	1	$1.400.000,00	$1.400.000,00
5		REGI6	(REGION 6) CABINAS ACTIVAS DE SONIDO DE 15 PULGADAS	10	2	$9.900.000,00	$19.800.000,00
6	02-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	REGI6	(REGION 6) DESTRUCTORA DE PAPEL	10	1	$3.600.000,00	$3.600.000,00
7	02-01-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	DEANT	ADQUISICION KIT TRIPODE 2 EN 1	10	1	$2.000.000,00	$2.000.000,00
8		DEANT	ADQUISICION KIT CAMARA FOTOGRAFICA PROFESIONAL (INCLUYE: TARJETA DE MEMORIA, LENTE PROFESIONAL, LUZ LED, BOLSO	10	2	$24.530.000,00	$49.060.000,00
9	A-02-01-01-004-007 EQUIPOS Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	MEVAL	(MEVAL) SISTEMA DE SONIDO	10	1	$455.000.000,00	$455.000.000,00
10		MEVAL	(MEVAL) TELEVISORES	10	2	$5.000.000,00	$10.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							$ 562.560.000,00

En atención a la certificación PLAN DE COMPRAS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO **Nro. 086 del 13/03/2026,** el recurso es apropiado mediante resolución Nro. 0002 del 01/01/2026. Mencionada certificación se expide a solicitud Nro. GS-2026-075504-MEVAL.

Valor adiciones del contrato u orden de compra	El valor estimado es de OCHO MILLONES DE PESOS (8.000.000,00) moneda legal colombiana.
Valor total del contrato u orden de compra	El valor estimado del presente proceso de contratación es de QUINIENTOS SETENTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS ($570.560.000,00), moneda legal colombiana.
Plazo de ejecución inicial	plazo de ejecución: el plazo de ejecución del contrato será a partir de la aprobación de la garantía única (19/06/2026) hasta el 31 de octubre del 2026.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	19/06/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/10/2026

Fecha de inicio del plazo de ejecución de la (s) adición(es)	**01 adición del 08 de agosto de 2026**
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	**31/10/2026**
Adiciones	**01 adición del 08 de agosto de 2026**
Modificatorios	**No aplica**
Prorrogas	**No aplica**
Otros	**No aplica**

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Durante el mes de septiembre de 2026, la supervisión del Contrato No. 12-2-10037-26, cuyo objeto corresponde a la adquisición de equipos tecnológicos y de oficina, adelantó las siguientes actividades orientadas a verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y las especificaciones técnicas establecidas:

1. Recepción, revisión y verificación técnica de los equipos

La empresa contratista realizó la entrega a la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá de la totalidad de los equipos contemplados en el Contrato No. 12-2-10037-26, incluidos los elementos correspondientes a la adición efectuada durante el periodo de ejecución contractual.

Los bienes fueron recibidos por el personal del almacén del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la MEVAL – GUTIC, iniciándose posteriormente el proceso de revisión y verificación técnica, el cual se desarrolló durante aproximadamente diez (10) días.

Durante esta actividad se efectuó la inspección detallada de los equipos, accesorios y demás componentes suministrados, verificando cantidades, referencias, características, estado físico, seriales y demás condiciones establecidas en las especificaciones técnicas del contrato, con el propósito de determinar su conformidad con los requerimientos contractuales.

Como parte del proceso de verificación, el 14 de septiembre de 2026 se realizó una prueba integral de funcionamiento del sistema de sonido y de sus componentes, con la participación de personal técnico del GUTIC, ingenieros especializados de la marca suministrada y representantes de la empresa contratista.

Durante la demostración técnica se verificó la correcta integración, configuración y funcionamiento de los equipos. Asimismo, se realizó la presentación del sistema al señor Subcomandante de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, a quien se le informó sobre las características generales de la adquisición, la marca de los equipos, los componentes suministrados y las principales funcionalidades del sistema implementado.

2. Capacitación técnica al personal de GUTIC

Los días 16, 17 y 18 de septiembre de 2026 se desarrollaron jornadas de capacitación técnica dirigidas al personal del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la MEVAL – GUTIC, con una duración total de doce (12) horas.

La capacitación fue impartida por ingenieros especializados en sistemas de sonido de la marca suministrada y estuvo orientada al fortalecimiento de las competencias técnicas del personal encargado de la operación y administración de los equipos adquiridos.

Durante las jornadas se abordaron aspectos relacionados con la configuración, conexión, operación, manejo, funcionalidades, recomendaciones de uso y demás condiciones técnicas necesarias para garantizar el adecuado aprovechamiento del sistema.

3. Trámite para el ingreso de los bienes a los almacenes

Una vez realizada la recepción y verificación de los elementos, se diligenció y anexó el Formato 1LF-FR-0095 – Acta de Recepción de Bienes, como documento soporte para adelantar los trámites administrativos correspondientes al ingreso y posterior salida de los bienes en los almacenes respectivos, de acuerdo con su unidad de destino.

Esta actuación permite garantizar la trazabilidad, identificación y control administrativo de los bienes adquiridos en desarrollo del contrato.

4. Expedición de la constancia de recibido a satisfacción y trámite de pago

Una vez verificado el cumplimiento de las condiciones contractuales, técnicas y administrativas, la supervisión adelantó el trámite correspondiente a la Constancia de Recibido a Satisfacción No. 001 del 18 de septiembre de 2026, mediante la cual se certificó el recibo de los bienes objeto del contrato.

Con dicha constancia se certificó el 100 % de los bienes suministrados, correspondientes tanto al presupuesto del contrato principal como a la Adición No. 001 efectuada durante el periodo de ejecución.

La entrega certificada corresponde al periodo comprendido entre el 19 de junio y el 15 de septiembre de 2026.

De acuerdo con la constancia de recibido a satisfacción y la factura presentada por el contratista, el valor total certificado para pago asciende a:

Valor total de los bienes recibidos y facturados: $570.560.000,00

La relación consolidada de los bienes certificados es la siguiente:

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
REGI6	10	(REGION 6) TELEVISOR	$2.700.000,00	$2.700.000,00	0,00	$2.700.000,00
REGI6	10	(REGION 6) MICROFONOS ALAMBRICOS	$4.000.000,00	$4.000.000,00	0,00	$4.000.000,00
REGI6	10	(REGION 6) VIDEO BEAM	$15.000.000,00	$15.000.000,00	0,00	$15.000.000,00
REGI6	10	(REGION 6) PROYECTOR DE VIDEO PORTATIL	$1.400.000,00	$1.400.000,00	0,00	$1.400.000,00
REGI6	10	(REGION 6) CABINAS ACTIVAS DE SONIDO DE 15 PULGADAS	$19.800.000,00	$19.800.000,00	0,00	$19.800.000,00
REGI6	10	(REGION 6) DESTRUCTORA DE PAPEL	$3.600.000,00	$3.600.000,00	0,00	$3.600.000,00
DEANT	10	ADQUISICION KIT TRIPODE 2 EN 1	$2.000.000,00	$2.000.000,00	0,00	$2.000.000,00
DEANT	10	ADQUISICION KIT CAMARA FOTOGRAFICA PROFESIONAL (INCLUYE: TARJETA DE MEMORIA, LENTE PROFESIONAL, LUZ LED, BOLSO	$49.060.000,00	$49.060.000,00	0,00	$49.060.000,00

MEVAL	10	(MEVAL) SISTEMA DE SONIDO	$455.000.000,00	$455.000.000,00	0,00	$455.000.000,00
MEVAL	10	(MEVAL) TELEVISORES	$10.000.000,00	$10.000.000,00	0,00	$10.000.000,00
MEVAL	10	(MEVAL) TELEVISORES	$ 8.000.000,00	$ 8.000.000,00	0,00	$ 8.000.000,00
TOTAL						$ 570.560.000,00

Numero de factura:

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FE - 2941	14/09/2026	$ 570.560.000,00	$ 0,00	$ 570.560.000,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$ 570.560.000,00	$ 0,00	$ 570.560.000,00

En consecuencia, y una vez efectuadas las verificaciones técnicas, administrativas y documentales correspondientes, la supervisión determinó que los bienes objeto del contrato fueron entregados y recibidos conforme a las condiciones establecidas contractualmente, procediendo con la certificación del recibo a satisfacción y el trámite administrativo correspondiente.

Relación e identificación de los bienes adquiridos

Como soporte de la recepción y con el propósito de garantizar la identificación y trazabilidad de los elementos suministrados, a continuación, se relacionan los equipos adquiridos, incluyendo su descripción, cantidad, número de identificación o lote, seriales, accesorios y valores correspondientes:

ÍTEM	DESCRIPCION DEL BIEN	CANT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	(REGION 6) TELEVISOR Accesorios: control remoto, cable de poder, soporte para pared, soporte para mesa	1	GLX00018A001258	$2.700.000,00	$2.700.000,00
2	(REGION 6) MICROFONOS ALAMBRICOS Accesorios: Trípodes para micrófono: Cinco (05) trípode de piso con brazo extensor (boom) incluido. Material: Acero o aluminio con recubrimiento anticorrosivo. Altura ajustable. Base antideslizante. Compatible con abrazaderas universales. Cable para micrófono: Longitud: 20 metros. Conectores: XLR (Canon) macho a hembra. Blindaje: Doble o trenzado. Conectores metálicos de alta calidad. Certificación para uso profesional. Abrazadera universal tipo piña para micrófono: Material: Plástico industrial de alta resistencia. Rosca: En bronce. Compatible con el trípode ofertado. **Espuma antiviento:** Cantidad: Cinco (05). Color: Negro. Compatible con micrófonos de mano estándar. Material: Espuma de celda abierta de alta densidad. **Estuche de transporte:** Cantidad: Cinco (05). Tipo: Rígido o acolchado. Capacidad para almacenar el micrófono y todos sus accesorios. Material resistente a impactos y humedad.	4	1184435	$1.000.000,00	$4.000.000,00
3	(REGION 6) VIDEO BEAM	1	V11HB28021	$15.000.000,00	$15.000.000,00

4	(REGION 6) PROYECTOR DE VIDEO PORTATIL	1	XE4W6500195	$1.400.000,00	$1.400.000,00
5	(REGION 6) CABINAS ACTIVAS DE SONIDO DE 15 PULGADAS Accesorio: Dos (02) fundas protectoras o maletas de transporte. Un (01) cable certificado de 20 m para conexión mezclador-altavoz. Un (01) cable certificado de 10 m para conexión entre altavoces. Una (01) extensión eléctrica industrial de 20 m, calibre 12, con polo a tierra. Dos (02) Ruedas de transporte vertical.	2	405481157601020125 405481157601020239	$9.900.000,00	$19.800.000,00
6	(REGION 6) DESTRUCTORA DE PAPEL	1	2025040200037	$3.600.000,00	$3.600.000,00
7	ADQUISICION KIT TRIPODE 2 EN 1 Accesorios: bolso o estuche de transporte para el trípode.	1	1317249	$2.000.000,00	$2.000.000,00
8	ADQUISICION KIT CAMARA FOTOGRAFICA PROFESIONAL (INCLUYE: TARJETA DE MEMORIA, LENTE PROFESIONAL, LUZ LED, BOLSO	2	9001456 9001454	$24.530.000,00	$49.060.000,00
9	MEVAL) TELEVISORES Accesorios: control remoto, cable de poder, soporte para pared, soporte para mesa	2	DIS75004030018 DIS750021120055	$5.000.000,00	$10.000.000,00
10	(MEVAL) (ADICIÓN) TELEVISOR 85" Accesorios: control remoto, cable de poder, soporte para pared, soporte para mesa	1	2605LO271795F00372	$8.000.000,00	$8.000.000,00
11	Sistema de sonido MEVAL				
11.1	**Columna auto amplificada** **Accesorios:** Seis (06) fundas protectoras o maletas de transporte. Cuatro (04) cables certificados de 30 m para conexión mezclador-altavoz. Seis (06) cables certificados de 10 m para conexión entre altavoces. Dos (02) extensiones eléctricas industriales de 20 m, calibre 12, con polo a tierra. Seis (06) Ruedas de transporte vertical.	6	**Columna** 405673963901030255 405673963901030258 405673963901030256 405673963901030265 405673963901030120 405673963901030117 Bajos 405673663901160254 405673663901160233 405673663901160234 405673663901160256 405673663901160232 405673663901160231	19.856.938,14	119.141.628,84
11.2	**ALTAVOZ AUTOAMPLIFICADO DE 2 VÍAS DE 15"** **Accesorios:** Dos (02) fundas protectoras o maletas de transporte. Dos (02) cables XLR de 5 m para conexión al altavoz o equivalentes. Dos (02) cables XLR de 20 m para conexión de mezclador a altavoz o equivalentes. Dos (02) Trípodes de aluminio de 40kg de carga, con garras niveladoras de fácil uso. Dos (02) extensiones eléctricas industriales de 20 m, calibre 12, con polo a tierra.	2	095598157766370189 48500043	8.250.646,41	16.501.292,82
11.3	**MONITOR DE PISO AUTOAMPLIFICADO** Accesorios: Tres (03) fundas protectoras o maletas de transporte. Tres (03) cables XLR de 5 m para conexión al altavoz o equivalentes. Tres (03) cables XLR de 20 m para conexión de mezclador a altavoz o equivalentes. Tres (02) extensiones eléctricas industriales de 20 m, calibre 12, con polo a tierra.	4	095465164054370047 095465164054370048 095465164054370014 095465164054370045	8.458.003,92	33.832.015,68
11.4	**Consola Mixer digital**	2	OAJCCF170121 OAJCCF170043	17.639.901,36	35.279.802,72
11.5	**Procesador digital de audio**	1	2506003	12.716.448,43	12.716.448,43
11.6	**Snake y patch de conexiones**	2	1320500	10.380.774,23	20.761.548,46
11.7	**Headset de monitoreo y mezcla**	1	1781318	4.365.421,38	4.365.421,38
11.8	**Micrófono de mano inalámbrico UHF con receptor**	4	1586875	1.386.574,84	5.546.299,36
11.9	**Módulo amplificador activo RF para antena**	2	1099674	1.386.574,84	2.773.149,68
11.10	**Splitter de antena**	1	1233137	5.271.950,34	5.271.950,34
11.11	**Antena direccional activa UHF log periódica**	1	1099674	3.819.743,71	3.819.743,71

	Accesorios: Antena activa, Cableado coaxial y base de acero con brazo boom con seguro y desmontable.				
11.12	**Micrófono de bombo e instrumentos de baja frecuencia** Accesorios: Dos (2) bases de micrófono de acero con brazo boom con seguro y desmontable, Con estuche de carga	2	1184435	3.819.743,71	3.819.743,71
11.13	**Micrófono de redoblante y toms** **Accesorios:** Cuatro (4) bases de micrófono de acero con brazo boom con seguro y desmontable, Con estuche de carga	4	1184435	1.423.385,31	5.693.541,24
11.14	**Micrófono de overhead hi hat e instrumentos acusticos** **Accesorios:** Dos (2) bases de micrófono de acero con brazo boom con seguro y desmontable, Con estuche de carga	2	1184435	1.423.386,40	2.846.772,80
11.15	**Micrófono Headworn para Presentación o Teatro** **Accesorios:** Dos (2) bases de micrófono de acero con brazo boom con seguro y desmontable, Con estuche de carga	2	1184435	1.423.386,40	2.846.772,80
11.16	**Micrófono lavalier para presentación** **Accesorios:** Dos (2) bases de micrófono de acero con brazo boom con seguro y desmontable, Con estuche de carga	2	1184435	1.423.386,40	2.846.772,80
11.17	**Micrófono vocal con interruptor on/off** **Accesoroios:** Ocho (8) bases de micrófono de acero con brazo boom con seguro y desmontable, Con estuche de carga	8	1184435	1.423.386,40	11.387.091,20
11.18	**Micrófono para instrumento grave** **Accesorios:** Uno (1) bases de micrófono de acero con brazo boom con seguro y desmontable, Con estuche de carga	1	1184435	1.594.196,42	1.594.196,42
11.19	**Micrófono para guitarra** **Accesorios:** Dos (2) bases de micrófono de acero con brazo boom con seguro y desmontable, Con estuche de carga	2	1184435	1.423.389,66	2.846.779,32
11.20	**Rack portátil rodante con accesorios:** Bases de microfono para todos los micrófonos, cajas directas pasivas o activas 8 UPS y cooler activo	1	1166992	10.231.456,36	10.231.456,36
11.21	**Distro de energía**	1	Almacén de Intendencia	66.991.678,54	66.991.678,54
11.22	**Cable de audio balanceado multipar**	1	1242056	176.614,43	176.614,43
11.23	**Conector XLR hembra 3 pines**	1	1231763	81.292,66	81.292,66
11.24	**Conector XLR macho 3 pines**	1	1231965	81.292,66	81.292,66
11.25	**Conector Plug 1/4" TS (2 polos)**	1	1180362	81.292,59	81.292,59
11.26	**Conector Plug 1/4" TRS (3 polos)**	1	1180362	81.292,66	81.292,66
11.27	**Mixer analógico profesional de 12 canales**	2	EQ002 EQ003	1.976.037,00	3.952.074,00
11.28	**Pantalla interactiva 75"**	2	EVD750025050112 EVD75002505011	30.953.744,33	61.907.488,66
11.29	**Cajas directas pasivas**	8	1354275	1.033.254,00	8.266.032,00
11.30	**Tablet para control y mixer**	1	F7D6HHCX7K	10.231.489,00	10.231.489,00

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual.	SÍ	El contratista está cumpliendo con el objeto contractual
Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule	SÍ	El contratista está cumpliendo con los tiempos establecidos en el contrato de disponibilidad del servicio y atención de requerimientos.
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SÍ	El contratistas anexa con las facturas la certificación de aportes parafiscales y la planilla de pago **6029477574.**
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SÍ	Como sigue el mismo contratista no se requiere en el momento.

Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SÍ	El contratista tiene activa la cuenta enviada al inicio del contrato y no ha manifestado su interés en modificarla.
Dar cumplimiento a las obligaciones en materia ambiental de acuerdo a la normatividad vigente	SÍ	Certificado de tratamiento MA2112-000000026249
RELACIÓN LABORAL. EL CONTRATISTA y sus empleados durante la ejecución del contrato no tendrán ningún vínculo laboral con la Policía Nacional, por tanto, cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones no será responsabilidad de la Policía Nacional – Policía Metropolitana del Valle de Aburrá.	SÍ	El contratista tiene contratos vigentes con sus empleados lo cual se ha demostrado en certificado de parafiscales y la planilla No. **6029477574.**

ANEXO No. 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE VERIFICACIÓN Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

1. MICROFONO ALAMBRICO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS MICROFONO ALAMBRICO

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
MICROFONOS DIGITAL- GRANDE

UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
1	**MICRÓFONO ALÁMBRICO DE MANO**			
1.1	Marca / Modelo	A especificar por el oferente.		
1.2	Cantidad mínima	Cinco (05)		
1.3	Tipo	Micrófono dinámico, alámbrico, de mano		
1.4	Patrón polar	Cardioide o supercardioide.		
1.5	Rango de frecuencia	30 Hz – 17 kHz o superior.		
1.6	Sensibilidad	54 Dbv/Pa (±3 Db) o equivalente.		
1.7	Impedancia de salida	≤ 350 ohmios.		
1.8	Sensibilidad	≥ 2.4 mV/pA		
1.9	Conectores	XLR balanceado (3 pines).		
1.10	Cuerpo	Metálico, resistente a impactos		
1.11	Fecha de fabricación	Ultima lanzada al mercado		
1.12	**Ficha técnica**			
	El oferente debe anexar con la propuesta la ficha técnica (catalogo) del equipo ofertado en la cual se pueda corroborar las especificaciones técnicas solicitadas; dicha ficha técnica deberá estar en idioma español.			
1.13	Accesorios	**Trípodes para micrófono:** **Cinco (05) trípode de piso con brazo extensor (boom) incluido.**		

		Material: Acero o aluminio con recubrimiento anticorrosivo. **Altura ajustable.** **Base antideslizante.** **Compatible con abrazaderas universales.** **Cable para micrófono:** Longitud: 20 metros. Conectores: XLR (Canon) macho a hembra. Blindaje: Doble o trenzado. Conectores metálicos de alta calidad. Certificación para uso profesional. **Abrazadera universal tipo piña para micrófono:** Material: Plástico industrial de alta resistencia. Rosca: En bronce. Compatible con el trípode ofertado. **Espuma antiviento:** Cantidad: Cinco (05). Color: Negro. Compatible con micrófonos de mano estándar. Material: Espuma de celda abierta de alta densidad. **Estuche de transporte:** Cantidad: Cinco (05). Tipo: Rígido o acolchado. Capacidad para almacenar el micrófono y todos sus accesorios. Material resistente a impactos y humedad.		
1.14	**Garantía**			
	El contratista deberá otorgar una garantía mínima de tres (3) años para el dispositivo y todos los accesorios, contados a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción emitida por la supervisión del contrato. Durante este período, deberá suministrar sin costo adicional todos los repuestos necesarios, con características iguales o superiores a los originales.			
NOTA: Las especificaciones técnicas requeridas son mínimas, por lo tanto, se pueden ofertar mejores características.				

2. VIDEO BEAM RANGO ALTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS VÍDEO BEAM RANGO ALTO
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
VÍDEO BEAM RANGO ALTO
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
Especificación técnica ***"VÍDEO BEAM RANGO ALTO"***, fue aprobada por el comité Evaluador de requerimientos Tecnológicos CERT, mediante Acta AC-2025-001025-OFTIC de fecha 13/052025.
DESCRIPCIÓN GENERAL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
1	**MICRÓFONO ALÁMBRICO DE MANO**			
1.1	Cantidad:	01		
1.2	Marca:	Especificar		
1.3	Modelo:	Especificar		
1.4	Tipo de producto	Video beam RANGO ALTO		
1.5	Sistema de proyección	Tecnología 3LCD o DMD o DLP.		
1.6	Emisión de luz	Mínimo 7.000 lúmenes.		
1.7	Resolución	Mínimo 1920 x 1200 WUXGA		
1.8	Relación de aspecto	Compatible con 4:3, 16:9, 16:10		
1.9	Corrección keystone	Si (vertical y horizontal).		
1.10	Tiempo de duración lámpara	Mínimo 20.000horas.		
1.11	Interfaces	HDBaseT, HDMI, USB Tipo A, LAN RJ45, RGB D-sub o VGA, entrada y salida de audio.		
	Reproducción de colores	Mínimo 1 billón de colores.		
	Accesorios	Soporte para techo o pared.		
		Los necesarios para su correcto funcionamiento, como lo son cable de alimentación, control remoto entre otros.		
1.12	**Ficha técnica**			
	El oferente debe anexar con la propuesta la ficha técnica (catalogo) del equipo ofertado en la cual se pueda corroborar las especificaciones técnicas solicitadas; dicha ficha técnica deberá estar en idioma español.			
1.13	**Certificaciones**	El oferente debe presentar con su propuesta el certificado emitido por el fabricante del Video Beam ofertado, en el cual se indique que el canal está en capacidad de comercializar los productos en Colombia. El oferente debe presentar con su propuesta el certificado emitido por el fabricante del Video Beam ofertado, como centro de fv autorizado y/o su equivalente. Los equipos ofrecidos deben ser de un fabricante con representación en Colombia. El contratista debe garantizar la disponibilidad para el mantenimiento correctivo y soporte técnico siete (7) días a la semana por veinticuatro (24) horas durante el periodo de garantía de ser requerido.		
1.14	**Garantía**			
	El tiempo de garantía inicia a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción de los equipos con un tiempo mínimo de tres (3) años.			
NOTA: Las especificaciones técnicas requeridas son mínimas, por lo tanto, se pueden ofertar mejores características.				

3. VIDEO BEAM RANGO BÁSICO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS VÍDEO BEAM RANGO BÁSICO
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
VÍDEO BEAM RANGO BÁSICO DIGITAL- GRANDE
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
Especificación técnica ***"VÍDEO BEAM RANGO BÁSICO"***, fue aprobada por el comité Evaluador de requerimientos Tecnológicos CERT, mediante Acta AC-2025-001025-OFTIC de fecha 13/052025.

DESCRIPCIÓN GENERAL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
1	**MICRÓFONO ALÁMBRICO DE MANO**			
1.1	Cantidad:	01		
1.2	Marca:	Especificar		
1.3	Modelo:	Especificar		
1.4	Tipo de producto	Video beam.		
1.5	Sistema de proyección	Tecnología 3LCD o DMD o DLP.		
1.6	Emisión de luz	Mínimo 3.000 lúmenes.		
1.7	Resolución	Mínimo 1024 x 768 XGA.		
1.8	Relación de aspecto	Mínimo 4:3.		
1.9	Corrección keystone	Si (vertical y horizontal).		
1.10	Tiempo de duración lámpara	Mínimo 5.000 horas.		
1.11	Interfaces	Entrada y salida VGA, entrada HDMI, entrada video RCA, entrada y salida de audio.		
1.12	Reproducción de colores	Mínimo 1 billón de colores.		
1.13	Accesorios	Soporte para techo o pared.		
		Los necesarios para su correcto funcionamiento, como lo son cable De alimentación, control remoto entre otros.		
1.14	**Ficha técnica**			
1.15	El oferente debe anexar con la propuesta la ficha técnica (catalogo) del equipo ofertado en la cual se pueda corroborar las especificaciones técnicas solicitadas; dicha ficha técnica deberá estar en idioma español.			
1.16	**Garantía**			
1.17	El tiempo de garantía inicia a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción de los equipos con un tiempo mínimo de tres (3) años.			
NOTA: Las especificaciones técnicas requeridas son mínimas, por lo tanto, se pueden ofertar mejores características.				

4. DESTRUCTORA DE PAPEL

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS DESTRUCTORA DE PAPEL

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

DESTRUCTORA DE PAPEL

UNIDAD DE MEDIDA

UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
1	**DESTRUCTORA DE PAPEL**			
1.1	**Descripción de la Máquina**			
1.1.1	Cantidad:	01		
1.1.2	Marca:	Especificar.		
1.1.3	Modelo:	Especificar.		

1.1.4	Color	Especificar.		
1.1.5	Capacidad de destrucción	Papel, grapas, clips, tarjetas de crédito, CD		
1.1.6	Abertura de alimentación	De 230 mm Partículas		
1.1.7	Nivel de seguridad mínimo	4		
1.1.8	Capacidad de hojas	De 14 a 24 hojas		
1.1.9	Capacidad del contenedor en litros	De 34 a 45 litros del contenedor		
1.1.10	Tamaño de cote en mm	4x38 mm o menor en mejora del nivel de seguridad.		
1.1.11	Velocidad	2.8 m/min o superior		
1.1.12	Detención	Automática en caso de calentamiento		
1.1.13	Inicio	Auto encendido y auto apagado		
1.1.14	Potencia	530 W o superior		
1.1.15	Dimensiones	Alto 67 cm ± 7 cm Ancho 40 cm ± 7 cm Profundo 35 cm ± 7 cm		
1.1.16	Peso	De 14 a 30 Kg		
1.2	**Ficha técnica**			
1.2.1	El oferente debe anexar con la propuesta la ficha técnica (catalogo) del equipo ofertado en la cual se pueda corroborar las especificaciones técnicas solicitadas; dicha ficha técnica deberá estar en idioma español.			
1.3	**Garantía**			
1.3.1	El tiempo de garantía inicia a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción de los equipos con un tiempo mínimo de tres (03) años.			
1.4	**Certificaciones**			
1.4.1	El oferente debe presentar con su propuesta el certificado emitido por el fabricante del televisor ofertado, o distribuidor autorizado en el cual se indique que el canal está en capacidad de comercializar los productos en Colombia.			
1.4.2	Los equipos ofrecidos deben ser de un fabricante con representación en Colombia.			
1.4.3	El contratista debe garantizar la disponibilidad para el soporte técnico durante días hábiles entre los horarios de 08:00 a 18:00 horas, durante el periodo de garantía de ser requerido.			

5. SISTEMA ACTIVO DE SONIDO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS SISTEMA ACTIVO DE SONIDO

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
SISTEMA ACTIVO DE SONIDO

UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL

ÍTEM	REQUERIMIENTO MÍNIMO		CUMPLE	NO CUMPLE
1	COLUMNA AUTOAMPLIFICADA			
1.1	Marca	A especificar por el oferente.		
1.2	Modelo	A especificar por el oferente.		
1.3	Cantidad	Dos (02) altavoces activos por sistema.		
1.4	Tipo de altavoz	Tipo columna/line array compacto, bidireccional, activo o autoamplificado		
1.5	Conectores	4 entradas XLR/TRS combo con phantom power, 1 ¼" Jack TRS, 2 XLR/TRS combo entradas estéreo,1 entrada RCA estéreo, 1 entrada		

		3.5mm estéreo, 1 entrada bluetooth inalámbrica estéreo, 1 entrada de alta impedancia TRS para instrumento.1 Salida mix out y 1 salida Aux out.		
1.6	Nivel de presión sonora (SPL)	Igual o superior a 123 dB SPL (máximo a 1 metro).		
1.7	Tamaño parlante	Columna o equivalente de 4 pulgadas o más mínimo 6 parlantes, subwoofer de mínimo 10 pulgadas		
1.8	Diseño del amplificador	Clase D o tecnología equivalente de alta eficiencia.		
1.9	Procesamiento digital (DSP)	Integrado, con opciones de ajuste de ecualización, limitadores y mixer con DSP digital compatible con smartphones y tablets		
1.10	Rango de frecuencia	Mínimo de 51 Hz – 20,000 kHz (-3 dB) (Hz) & Mínimo de 45 Hz – 20,000 kHz (-10 dB) (Hz)		
1.11	Cobertura horizontal	Mínimo 120° nominal.		
1.12	Cobertura vertical	Mínimo 40° nominal.		
1.13	Potencia	Igual o superior a 1000 W RMS por unidad		
1.14	Fecha de fabricación	Ultima lanzada al mercado		
1.14	Accesorios	Dos (02) fundas protectoras o maletas de transporte. Un (01) cable certificado de 20 m para conexión mezclador-altavoz. Un (01) cable certificado de 10 m para conexión entre altavoces. Una (01) extensión eléctrica industrial de 20 m, calibre 12, con polo a tierra. Dos (02) Ruedas de transporte vertical.		

6. MONITOR INDUSTRIAL

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS MONITOR INDUSTRIAL

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
MONITOR INDUSTRIAL

UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
1	**MONITOR INDUSTRIAL**			
1.1	**Descripción de la Máquina**			
1.1.1	Cantidad:	02		
1.1.2	Marca:	Especificar.		
1.1.3	Modelo:	Especificar.		
1.1.4	Tamaño de la pantalla	75"		
1.1.5	Resolución	Ultra-HD 4K (3840 × 2160)		
1.1.6	Brillo	Hasta 450 cd/m²		
1.1.7	Modo de operación	Uso profesional 18/7		

1.1.8	Vida útil	50.000 horas		
1.1.9	Diseño	Bordes cuadrados, ranura OPS		
1.1.10	Software integrado	Reproductor multimedia, navegador web, visor de documentos Office		
1.1.11	Duplicación inalámbrica	Compatible (AirServer, miracast, AirPlay o equivalente)		
1.1.12	Conectividad cableada	HDMI, DisplayPort, VGA		
1.1.13	Soporte de pared	Soportede montaje en pared compatible con VESA: 800 x 600		
1.1.14	Dimensiones (sin soporte)	165.3 cm × 57.1 cm × 8 cm		
1.2	**Ficha técnica**			
1.2.1	El oferente debe anexar con la propuesta la ficha técnica (catalogo) del equipo ofertado en la cual se pueda corroborar las especificaciones técnicas solicitadas; dicha ficha técnica deberá estar en idioma español.cc			
1.3	**Garantía**			
1.3.1	El tiempo de garantía inicia a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción de los equipos con un tiempo mínimo de cinco (05) años.			
1.4	**Certificaciones**			
1.4.1	El oferente debe presentar con su propuesta el certificado emitido por el fabricante del televisor ofertado, o distribuidor autorizado en el cual se indique que el canal está en capacidad de comercializar los productos en Colombia.			
1.4.2	El oferente debe presentar con su propuesta el certificado emitido por el fabricante del televisor ofertado, o distribuidor autorizado, como centro de servicio autorizado y/o su equivalente.			
1.4.3	Los equipos ofrecidos deben ser de un fabricante con representación en Colombia.			
1.4.4	El contratista debe garantizar la disponibilidad para el soporte técnico durante días hábiles entre los horarios de 08:00 a 18:00 horas, durante el periodo de garantía de ser requerido.			

7. TELEVISOR

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
TELEVISOR
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
1	**TELEVISOR REGI6**			
1.1	**Descripción de la Máquina**			
1.1.1	Cantidad:	01		
1.1.2	Marca:	Especificar.		
1.1.3	Modelo:	Especificar.		
1.1.4	Tamaño de la pantalla	55"		
1.1.5	Resolución	Ultra-HD 4K con panel IPS		
1.1.6	Servicio inteligente	Si (Smart tv).		

1.1.7	Conectividad	Wi-Fi, Bluetooth, Ethernet		
1.1.8	Diseño	Slim.		
1.1.9	Tipo	Plano.		
1.1.10	Tecnología de televisión digital terrestre (TDT)	Si.		
1.1.11	Audio	20w.		
1.1.12	Puertos	2 HDMI. 1 USB. 1 Ethernet (LAN). 1 OPTICAL.		
1.1.13	Estado	Nuevo, NO remanufacturado.		
1.1.14	Accesorios	Control remoto. Cable de alimentación. Soporte para pared. Soporte para mesa.		
1.2	**Ficha técnica**			
1.2.1	El oferente debe anexar con la propuesta la ficha técnica (catalogo) del equipo ofertado en la cual se pueda corroborar las especificaciones técnicas solicitadas; dicha ficha técnica deberá estar en idioma español.			
1.3	**Garantía**			
1.3.1	El tiempo de garantía inicia a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción de los equipos con un tiempo mínimo de tres (03) años.			
1.4	**Certificaciones**			
1.4.1	El oferente debe presentar con su propuesta el certificado emitido por el fabricante del televisor ofertado, o distribuidor autorizado en el cual se indique que el canal está en capacidad de comercializar los productos en Colombia.			
1.4.2	El oferente debe presentar con su propuesta el certificado emitido por el fabricante del televisor ofertado, o distribuidor autorizado, como centro de servicio autorizado y/o su equivalente.			
1.4.3	Los equipos ofrecidos deben ser de un fabricante con representación en Colombia.			
1.4.4	El contratista debe garantizar la disponibilidad para el soporte técnico durante días hábiles entre los horarios de 08:00 a 18:00 horas, durante el periodo de garantía de ser requerido.			

8. CÁMARA FOTOGRÁFICA PROFESIONAL

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS CAMARA FOTOGRAFICA PROFESIONAL

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
CAMARA FOTOGRAFICA PROFESIONAL

UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
1	CAMARA FOTOGRAFICA PROFESIONAL			
1.1	**Descripción de la Máquina**			
1.1.1	Cantidad:	02		
1.1.2	Marca:	Especificar.		
1.1.3	Modelo:	Especificar.		

1.1.4	Cámara profesional sin espejo (Mirrorless)	• Sensor Full Frame (FX) con resolución mínima 45 megapíxeles efectivos. • Doble procesador de imagen o superior. • Sistema de enfoque automático mínimo de 493 puntos o superior. • Grabación de video mínimo 4K a 60 fps. • Estabilización de imagen en el cuerpo (IBIS) mínimo de 5 ejes. • Dos ranuras de memoria, compatibles con CFexpress y SD UHS-II. • Pantalla LCD abatible o inclinable. • Conectividad Wi-Fi y Bluetooth integrados. • Incluye batería original, cargador, correa y accesorios estándar del fabricante.		
1.1.5	Tarjeta de memoria profesional	• Tipo CFexpress Tipo A o equivalente. • Capacidad mínima: 80 GB. • Velocidad mínima de lectura: 800 MB/s. • Velocidad mínima de escritura: 700 MB/s. • Resistente a impactos, vibraciones y temperatura (tipo TOUGH o equivalente).		
1.1.6	Bolso profesional para cámara y accesorios	• Tipo Lowepro o equivalente. • Capacidad mínima para 1 cámara profesional + 2 o 3 lentes + accesorios. • Divisores internos acolchados y ajustables. • Material resistente a impactos y abrasión. • Cubierta impermeable integrado (All Weather o equivalente).		
1.1.7	Lente profesional para cámara sin espejo	• Compatible con montura Nikon Z o equivalente para cámara ofertada. • Rango focal mínimo: 28–400 mm. • Apertura variable: f/4 – f/8 o superior. • Estabilización óptica mínima de 5 pasos. • Diámetro de filtro: 77 mm o equivalente. • Incluye parasol, tapas frontal y posterior y funda de transporte.		
1.1.8	Luz LED RGB profesional portátil	• Tipo VI-120 o equivalente. • Panel RGB con mínimo 359 colores. • Temperatura de color ajustable: 2500 K – 9000 K. • Brillo regulable de 0 % a 100 %. • CRI mínimo: 95. • Batería integrada recargable ≥ 3000 mAh. • Puerto de carga USB-C. • Montura estándar 1/4" compatible con trípodes o soportes.		
1.1.9	Estado	Nuevos, originales y con respaldo del fabricante.		
1.1.13	Accesorios	Entrega con manuales y accesorios originales.		

1.2	**Ficha técnica**		
1.2.1	El oferente debe anexar con la propuesta la ficha técnica (catalogo) del equipo ofertado en la cual se pueda corroborar las especificaciones técnicas solicitadas; dicha ficha técnica deberá estar en idioma español.		
1.3	**Garantía**		
1.3.1	El tiempo de garantía inicia a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción de los equipos con un tiempo mínimo de tres (03) años.		
1.4	**Certificaciones**		
1.4.1	El oferente debe presentar con su propuesta el certificado emitido por el fabricante de la CAMARA FOTOGRAFICA ofertada, o distribuidor autorizado en el cual se indique que el canal está en capacidad de comercializar los productos en Colombia.		
1.4.2	El oferente debe presentar con su propuesta el certificado emitido por el fabricante de la CAMARA FOTOGRAFICA ofertada, o distribuidor autorizado, como centro de servicio autorizado y/o su equivalente.		
1.4.3	Los equipos ofrecidos deben ser de un fabricante con representación en Colombia.		
1.4.4	El contratista debe garantizar la disponibilidad para el soporte técnico durante días hábiles entre los horarios de 08:00 a 18:00 horas, durante el periodo de garantía de ser requerido.		

9. ADQUISICIÓN KIT TRÍPODE 2 EN 1

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS KIT TRIPODE 2 EN 1

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
KIT TRIPODE 2 EN 1

UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
1	ADQUISICION KIT TRIPODE 2 EN 1			
1.1	**Descripción de la Máquina**			
1.1.1	Cantidad:	01		
1.1.2	Marca:	Especificar.		
1.1.3	Modelo:	Especificar.		
1.1.4	Kit Trípode Profesional 2 en 1 en aluminio (Trípode + Monopod)	El oferente deberá suministrar un trípode profesional para fotografía o producción audiovisual con sistema convertible a monopod, que cumpla como mínimo con las siguientes características técnicas:		
1.1.5	Tipo	Sistema 2 en 1, trípode con pata o columna desmontable que permita su uso como monopod.		
1.1.6	Material de fabricación	Aluminio de alta resistencia		
1.1.7	Peso del equipo	Aproximadamente entre 1.6 kg y 1.7 kg		
1.1.8	Altura máxima	Aproximadamente 151 cm con la columna central completamente extendida.		
1.1.9	Altura de trabajo sin columna	Aproximadamente 128 cm o superior.		
1.1.10	Longitud plegada/cerrado	Aproximadamente 40 cm para facilitar transporte.		
1.1.11	Capacidad de carga mínima	9 kg o superior		
1.1.12	Sistema de patas	Secciones telescópicas con sistema de bloqueo seguro.		
1.1.13	Cabezal incluido	Ball Head (rótula esférica) incluido en el kit.		
1.1.14	Compatibilidad	Rosca estándar 1/4" y/o 3/8" para cámaras fotográficas o de video.		
1.1.15	Accesorios	bolso o estuche de transporte para el trípode.		
1.2	**Ficha técnica**			
1.2.1	El oferente debe anexar con la propuesta la ficha técnica (catalogo) del trípode ofertado en la cual se pueda corroborar las especificaciones técnicas solicitadas; dicha ficha técnica deberá estar en idioma español.			
1.3	**Garantía**			
1.3.1	El tiempo de garantía inicia a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción de los equipos con un tiempo mínimo de tres (03) años.			

10. SISTEMA DE SONIDO PARA ESPACIOS ABIERTOS O CERRADOS

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

SISTEMA DE REFUERZO SONORO MÓVIL PARA CEREMONIAS EN ESPACIOS ABIERTOS O CERRADOS

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

SISTEMA PARA 1000 PERSONAS O SUPERIOR

UNIDAD DE MEDIDA

SISTEMA

DESCRIPCIÓN GENERAL

Diseño, suministro, instalación, programación y puesta en marcha de sistema audiovisual.

ÍTEM	REQUERIMIENTO MÍNIMO		CUMPLE	NO CUMPLE
1	**Columna autoamplifcada**			
1.1	Marca	A especificar por el oferente.		
1.2	Modelo	A especificar por el oferente.		
1.3	Cantidad	Seis (06) altavoces activos por sistema.		
1.4	Tipo de altavoz	Tipo columna/line array compacto, bidireccional, activo o autoamplificado		
1.5	Conectores	2 entradas XLR/TRS combo con phantom power, 1 entrada estéreo XLR/RCA, Salida mix out, Sub out, y throug para Daisy chain, entrada bluetooth stereo con TWS.		
1.6	Nivel de presión sonora (SPL)	Igual o superior a 134 dB SPL (máximo a 1 metro).		
1.7	Tamaño parlante	Columna o equivalente de 4.7 pulgadas o más mínimo 8 parlantes, subwoofer de mínimo 18 pulgadas con bobina móvil de mínimo 4 pulgadas		
1.8	Diseño del amplificador	Clase D o tecnología equivalente de alta eficiencia.		
1.9	Procesamiento digital (DSP)	Integrado, con opciones de ajuste de ecualización. limitadores y mixer con DSP digital compatible con smartphones		
1.10	Rango de frecuencia	Mínimo de 35 Hz – 18,000 kHz (-3 dB) (Hz) & Mínimo de 28 Hz – 20,000 kHz (-10 dB) (Hz)		
1.11	Cobertura horizontal	Mínimo 120° nominal.		
1.12	Cobertura vertical	Mínimo 25° nominal.		
1.13	Potencia	Igual o superior a 2000 W RMS por unidad		
1.14	Fecha de fabricación	Ultima lanzada al mercado		
1.14	Accesorios	Seis (06) fundas protectoras o maletas de transporte. Cuatro (04) cables certificados de 30 m para conexión mezclador-altavoz. Seis (06) cables certificados de 10 m para conexión entre altavoces. Dos (02) extensiones eléctricas industriales de 20 m, calibre 12, con polo a tierra. Seis (06) Ruedas de transporte vertical.		
2	**ALTAVOZ AUTOAMPLIFICADO DE 2 VÍAS DE 15"**			
2.1	Marca / Modelo	Misma marca que los altavoces principales. Modelo a especificar por el oferente.		
2.2	Cantidad mínima	Dos (02) por sistema.		
2.3	Tipo	Activo, de dos vías.		
2.4	Potencia	Igual o superior a 1000 W		

2.5	Tamaño del transductor	LF 15" o mas. HF 1.4" o mas		
2.6	Ángulo de cobertura	HxV (°) 90° x 60°		
2.7	Conectores	2 XLR/TRS COMBO, 1 TS HI Z de ¼ de pulgada, entrada bluetooth		
2.8	Rango de frecuencia	Mínimo de 48 Hz – 18,000 kHz (-3 dB) (Hz) & Mínimo de 48 Hz – 20,000 kHz (-10 dB) (Hz)		
2.9	Procesamiento digital (DSP)	Integrado, con opciones de ajuste de ecualización. limitadores y mixer con DSP digital compatible con smartphones		
2.10	Nivel de presión sonora (SPL)	Igual o superior a 129 dB SPL (máximo a 1 metro).		
2.11	Accesorios	Dos (02) fundas protectoras o maletas de transporte. Dos (02) cables XLR de 5 m para conexión al altavoz o equivalentes. Dos (02) cables XLR de 20 m para conexión de mezclador a altavoz o equivalentes. Dos (02) Trípodes de aluminio de 40kg de carga, con garras niveladoras de fácil uso. Dos (02) extensiones eléctricas industriales de 20 m, calibre 12, con polo a tierra.		
3	**MONITOR DE PISO AUTOAMPLIFICADO**			
3.1	Marca / Modelo	Misma marca que los altavoces principales. Modelo a especificar por el oferente.		
3.2	Cantidad mínima	Cuatro (04) por sistema.		
3.3	Tipo	Activo, de tres vías.		
3.4	Potencia	Igual o superior a 700 W		
3.5	Tamaño del transductor	LF 12" o mas. HF 1.75" de 2 vias o mas		
3.6	Ángulo de cobertura	HxV (°) 90° x 90°		
3.7	Conectores	2 XLR/TRS COMBO, 1 RCA estereo, 1 XLR THRU, 1 XLR MIX OUT		
3.8	Rango de frecuencia	Mínimo de 64 Hz – 20,000 kHz (-3 dB) (Hz) & Mínimo de 53 Hz – 20,000 kHz (-10 dB) (Hz)		
3.9	Procesamiento digital (DSP)	Integrado, con opciones de ajuste de ecualización. limitadores y mixer con DSP digital compatible con smartphones		
3.10	Nivel de presión sonora (SPL)	Igual o superior a 129q dB SPL (máximo a 1 metro).		
3.11	Angulo de monitor	<=55° no superior ni inferior a 45°		
3.12	Accesorios	Tres (03) fundas protectoras o maletas de transporte. Tres (03) cables XLR de 5 m para conexión al altavoz o equivalentes. Tres (03) cables XLR de 20 m para conexión de mezclador a altavoz o equivalentes. Tres (02) extensiones eléctricas industriales de 20 m, calibre 12, con polo a tierra.		
4	**Consola Mixer digital**			
4.1	Canales de entrada	28 canales de entrada: 16 entradas de micrófono con phantom power de 48 voltios, 3 entradas estereo, 2 entradas digitales estereo y entrada bluetooth estereo		
4.2	Canales de salida	14 canales de salida: Main L/R, 8 buses de salida, salida de monitores L/R y salida de audífonos L/R		
4.3	Interfaz de grabación	Estereo con opción USB B y USB a		
4.4	Parámetros de entradas y salidas	Ganancia de entrada -20 a +70 DBU, impedancia de 5000 ohmios, impedancia de salida de 200 ohmios		
4.5	Rango de frecuencia	20 a 20000 HZ +/-0.5		
4.6	THD+N	-20dBFS a 1khz <0.01%		
4.7	Rango dinámico	-107dB		

4.8	Porcentaje de ruido	-85 dBu 20/20000Hz bandpass, -88 dBu dB(ponderacion A)		
4.9	Latencia interna	<3ms		
4.10	Cantidad mínima	Dos (02) por sistema.		
5	**Procesador digital de audio**			
5.1	Canales de entrada	16 entradas de micrófono/linea con phantom power de 48 voltios, 1 entradas digital estereo y 16 entradas digital dante 10/100 baste T		
5.2	Canales de salida	16 Salidas de linea, 1 salidas digital estereo y 16 salidas digital dante 10/100 baste T		
5.3	Interfaz de grabación	Estereo USB a		
5.4	Parámetros de entradas y salidas	Ganancia de entrada +3 a +48 DBU, +4 a +20 de salida		
5.5	Rango de frecuencia	20 a 20000 HZ		
5.6	THD+N	-20dBFS a 1khz <0.003%		
5.7	Rango dinámico	110dB		
5.8	Porcentaje de ruido	-85 dBu 20/20000Hz bandpass, -88 dBu dB(ponderacion A)		
5.9	Latencia interna	<3ms 400 MIPS 1600MFLOPS		
6	**Snake y patch de conexiones**			
6.1	Todo en uno	Patch panel móvil con ruedas de desplazamiento para proyectos móviles con snake integrado análogo.		
6.2	Distancia total	>30 metros		
6.3	Resistencia	20 C 24.5 ohmios/>30metros		
6.4	Canales de entradas	16 entradas XLR		
6.5	Canales de retorno	4 retornos XLR o TRS		
6.6	Varamiento	7/32 AWG		
6.7	Impedancia nominal	60 Ohmios		
6.8	Capacitancia entre conductores	25 PF/ft a 1kHz		
6.9	Capacitancia entre condutor y malla	45 PF/ft a 1kHz		
6.10	Cantidad mínima	Dos (02) por sistema.		
7	**Headset de monitoreo y mezcla**			
7.1	Tamaño del driver	45 mm		
7.2	Transductor magnético	Neodimio		
7.3	Respuesta en frecuencia	15-28000 Hz		
7.4	Maxima Corriente de entrada	1600 mW a 1 kHz		
7.5	Sensibilidad	99 dB		
7.6	Impendancia	38 Ohmios		
7.7	Peso	285 g 10 onzas		
7.8	Accesorios	Cableado y adaptadores para funcionan con consolas y equipos de audio		
8	**Micrófono de mano inalámbrico UHF con receptor**			
8.1	Tipo de micrófono	Dinámico supercardioide		
8.2	Sistema	Inalámbrico UHF (transmisor y receptor)		
8.3	Patrón polar	Cardioide – excelente rechazo fuera del eje		
8.4	Respuesta en frecuencia	51 Hz – 16 kHz		
8.5	Frecuencias seleccionables	Hasta 1440 canales disponibles		

8.6	Ancho de banda RF	Hasta 36 MHz de sintonización		
8.7	Bandas de operación	Ejemplo: 488–524 MHz (5L)		
8.8	Potencia de salida RF	10 mW / 50 mW (seleccionable)		
8.9	Entrada de audio	Directamente desde el transmisor inalámbrico		
8.10	Salida de audio (receptor)	XLR balanceado + ¼" desbalanceado		
8.11	Alimentación	Transmisor: 2× baterías AA		
8.12	Autonomía (aprox.)	Hasta ~8 h con baterías AA		
8.13	Accesorios	Receptor diversity, antenas, adaptadores, fuente de poder, dos cargadores de batería dobles, accesorios de montaje en rack y manual		
8.14	Características adicionales	Escaneo de frecuencia, sincronización IR entre transmisor y receptor		
8.15	Cantidad mínima	Cuatro (04) por sistema.		
9	**Módulo amplificador activo RF para antena**			
9.1	Rango de frecuencia	470 – 960 MHz		
9.2	Ganancia del booster	10 dB (±2 dB)		
9.3	Ganancia de antena	1.8 dBi		
9.4	Ángulo de cobertura	360°		
9.5	Conectores RF	BNC (entrada y salida)		
9.6	Voltaje de operación	+8 a +12 VDC		
9.7	Alimentación	12 VDC vía booster feed desde RE3-RX o AASP		
9.8	Montaje	Brida incluida o rosca estándar 5/8" x 27 para pedestal		
9.9	Uso	Interior o exterior (no impermeable)		
9.10	Dimensiones	77 mm (L) × 52.5 mm (H) × 18 mm (D)		
9.11	Peso neto	197 g (6.95 oz)		
9.12	Acabado	Pintura poliuretano color negro		
9.13	Compatibilidad	Sistemas de antenas o splitters de antena		
9.14	Accesorios incluidos	Módulo RF, brida, espárrago roscado, tornillos, documentación		
9.15	Cantidad mínima	Dos (02) por sistema.		
10	**Splitter de antena**			
10.1	Configuración	Splitter activo 2 entradas × 8 salidas		
10.2	Rango de frecuencia	470 – 960 Hz		
10.3	Ganancia de salida RF	3 dB (±2 dB)		
10.4	Nivel de salida en cascada	0 dB a +2 dB		
10.5	Aislamiento entre salidas	25 dB		
10.6	Punto de intercepción de tercer orden (IP3)	24 dBm		
10.7	Impedancia	50 Ohm		
10.8	Distribución	Divide 2 antenas en 4 receptores diversity (A y B)		
10.9	Capacidad de cascada	Permite conectar hasta 5 unidades sin pérdida de salidas		
10.10	Alimentación de entrada	12 VDC / 5 A		

10.11	Salida DC a receptores	+12 VDC, 1 A × 4		
10.12	Booster feed para antenas activas	12 VDC (seleccionable ON/OFF)		
10.13	Dimensiones	481 mm (L) × 227 mm (W) × 43.4 mm (H)		
10.14	Peso neto	3.07 kg		
10.15	Acabado	Pintura poliuretano color negro		
11	**Antena direccional activa UHF log periódica**			
11.1	Rango de frecuencia	470 – 960 MHz		
11.2	Ángulo efectivo de trabajo	100°		
11.3	Ganancia seleccionable	3 dB / 10 dB		
11.4	Extensión de alcance	Incrementa señal RF deseada y rechaza interferencias		
11.5	Conector RF	BNC		
11.6	Montaje	Rosca estándar 5/8" x 27 para pedestal de micrófono		
11.7	Compatibilidad de cableado	Cable coaxial 50 Ohm de baja pérdida		
11.8	Posibilidad de refuerzo adicional	Permite uso en línea con booster RF		
11.9	Accesorios incluidos	Antena activa, Cableado coaxial y base de acero con brazo boom con seguro y desmontable		
12	**Micrófono de bombo e instrumentos de baja frecuencia**			
12.1	Tipo de micrófono	Dinámico		
12.2	Patrón polar	Supercardioide		
12.3	Respuesta en frecuencia	20 – 10,000 Hz		
12.4	Impedancia	150 Ω		
12.5	Sensibilidad	0.63 mV/Pa		
12.6	Requerimiento de energía	No requiere / Pasivo		
12.7	Conector	XLR 3 pines		
12.8	Accesorios	Dos (2) bases de micrófono de acero con brazo boom con seguro y desmontable, Con estuche de carga		
12.9	Cantidad	Dos (2) por sistema		
13	**Micrófono de redoblante y toms**			
13.1	Tipo de elemento	Dinámico		
13.2	Patrón polar	Supercardioide		
13.3	Respuesta en frecuencia	50 – 16,000 Hz		
13.4	Impedancia	600 Ω		
13.5	Sensibilidad	2.2 mV/Pa		
13.6	Requerimiento de energía	No requiere / Pasivo		
13.7	Conector	XLR 3 pines		
13.8	Accesorios	Cuatro (4) bases de micrófono de acero con brazo boom con seguro y desmontable, Con estuche de carga		
13.9	Cantidad	Cuatro (4) por sistema		
14	**Micrófono de overhead hi hat e instrumentos acusticos**			
14.1	Tipo de elemento	Condensador de diafragma pequeño		
14.2	Patrón polar	Cardioide estrecho		
14.3	Respuesta en frecuencia	50 – 16,000 Hz		
14.4	Impedancia	200 Ω		

14.5	Sensibilidad	6 mV/Pa		
14.6	Requerimiento de energía	11 – 52 VDC (phantom)		
14.7	Conector	XLR 3 pines		
14.8	Accesorios	Dos (2) bases de micrófono de acero con brazo boom con seguro y desmontable, Con estuche de carga		
14.9	Cantidad	Dos (2) por sistema		
15	**Micrófono Headworn para Presentación o Teatro**			
15.1	Tipo de elemento	Condensador electret		
15.2	Patrón polar	Omnidireccional		
15.3	Respuesta en frecuencia	Rango completo, respuesta natural		
15.4	Requerimiento de energía	Alimentado por bodypack		
15.5	Conector	TA4F		
15.6	Compatibilidad	Transmisores bodypack		
15.7	Accesorios	Dos (2) bases de micrófono de acero con brazo boom con seguro y desmontable, Con estuche de carga		
15.9	Cantidad	Dos (2) por sistema		
16	**Micrófono lavalier para presetacion**			
16.1	Tipo de elemento	Condensador biased		
16.2	Patrón polar	Cardioide		
16.3	Respuesta en frecuencia	100 – 15000 hz		
16.4	Nivel de presión sonora maximo	115 db SPL		
16.5	Requerimiento de energía	Alimentado por bodypack		
16.6	Conector	TA4F		
16.7	Compatibilidad	Transmisores bodypack		
16.8	Accesorios	Dos (2) bases de micrófono de acero con brazo boom con seguro y desmontable, Con estuche de carga		
16.9	Cantidad	Dos (2) por sistema		
17	**Micrófono vocal con interruptor on/off**			
17.1	Tipo de elemento	Dinámico		
17.2	Patrón polar	Cardioide		
17.3	Respuesta en frecuencia	70 Hz – 17 kHz		
17.4	Impedancia	350 Ω		
17.5	Sensibilidad	2.4 mV/Pa		
17.6	Requerimiento de energía	No requiere / Pasivo		
17.7	Conector	XLR 3 pines		
17.8	Interruptor	On/Off		
17.9	Accesorios	Ocho (8) bases de micrófono de acero con brazo boom con seguro y desmontable, Con estuche de carga		
17.10	Cantidad	Ocho (8) por sistema		
18	**Micrófono para instrumento grave**			
18.1	Tipo de elemento	Dinámico		
18.2	Patrón polar	Supercardioide		
18.3	Respuesta en frecuencia	70 Hz – 18 kHz		
18.4	Impedancia	350 Ω		
18.5	Sensibilidad	2.4 mV/Pa		
18.6	Requerimiento de energía	No requiere / Pasivo		

18.7	Conector	XLR 3 pines		
18.8	Accesorios	Uno (1) bases de micrófono de acero con brazo boom con seguro y desmontable, Con estuche de carga		
19	**Micrófono para guitarra**			
19.1	Tipo de elemento	Condensador de diafragma pequeño		
19.2	Patrón polar	Cardioide		
19.3	Respuesta en frecuencia	50 Hz – 20 kHz		
19.4	Impedancia	200 Ω		
19.5	Sensibilidad	10 mV/Pa		
19.6	Requerimiento de energía	48 VDC (phantom)		
19.7	Pads seleccionables	-10 dB / -20 dB		
19.8	Filtros pasa-altos	75 Hz / 150 Hz		
19.9	Conector	XLR 3 pines		
19.10	Accesorios	Dos (2) bases de micrófono de acero con brazo boom con seguro y desmontable, Con estuche de carga		
19.11	Cantidad	Dos (2) por sistema		
20	**Rack portátil rodante con accesorios**			
20.1	**Tipo de rack**	Rack portátil rodante para equipos AV		
20.2	**Unidades de rack disponibles**	14 RU		
20.3	**Capacidad de carga**	226.8 kg (500 lbs)		
20.4	**Profundidad total**	60.78 – 70.89 cm		
20.5	**Construcción**	Acero completamente soldado		
20.6	**Rieles**	Ajustables, rosca 10-32		
20.7	**Puertas**	Frontal y posterior con cerradura		
20.8	**Paneles laterales**	Ventilados para gestión térmica pasiva		
20.9	**Gestión de cableado**	Ranuras inferiores para strain relief y organización		
20.10	**Movilidad**	Ruedas industriales de 4" con bloqueo		
20.11	**Montaje de monitor o consola**	Compatible		
20.12	**Accesorios**	Bases de microfono para todos los micrófonos, cajas directas pasivas o activas 8 UPS y cooler activo		
21	**Distro de energía**			
21.1	**Tipo**	Unidad de distribución eléctrica (Power Distro)		
21.2	**Capacidad mínima de carga**	≥ 50 A continuos		
21.3	**Voltaje de operación**	120V o 230V AC según red local		
21.4	**Frecuencia**	50/60 Hz		
21.5	**Número mínimo de salidas**	≥ 8 salidas protegidas		
21.6	**Protección**	Breaker térmico-magnético integrado		
21.7	**Protección contra sobretensiones**	Supresor de picos integrado		
21.8	**Indicadores**	LED de presencia de voltaje		
21.9	**Conexión de entrada**	Cable de alimentación industrial con polo a tierra		
21.10	**Sistema de puesta a tierra**	Barra o conexión común de tierra		
21.11	**Normativa**	Cumplimiento de normas eléctricas locales aplicables		
22	**Cable de audio balanceado multipar**			
22.1	Tipo	Cable multipar balanceado		

22.2	Conductores	24 AWG, 16 hilos (36 AWG c/u)		
22.3	Material conductor	Cobre recocido desnudo		
22.4	Aislamiento	Polipropileno		
22.5	Blindaje	Servicio de cobre recocido desnudo		
22.6	Diámetro exterior	0.230" ± 0.005"		
22.7	Capacitancia entre conductores	21 pF/ft @ 1 kHz		
22.8	Capacitancia conductor-blindaje	37 pF/ft @ 1 kHz		
22.9	Impedancia característica	70 Ω @ 1 MHz		
22.10	Cantidad	Las necesarias por sistema		
23	**Conector XLR hembra 3 pines**			
23.1	Tipo de conexión	XLR		
23.2	Género	Hembra		
23.3	Corriente nominal por contacto	16 A		
23.4	Voltaje nominal	< 50 V		
23.5	Resistencia de contacto	≤ 3 mΩ		
23.6	Rigidez dieléctrica	1.5 kVdc		
23.7	Resistencia de aislamiento	> 10 GΩ		
23.8	Ciclos de vida útil	> 1000 inserciones		
23.9	Rango de temperatura	-30 °C a +80 °C		
23.10	Cantidad	Las necesarias por sistema		
24	**Conector XLR macho 3 pines**			
24.1	Tipo de conexión	XLR		
24.2	Género	Macho		
24.3	Corriente nominal por contacto	16 A		
24.4	Voltaje nominal	< 50 V		
24.5	Resistencia de contacto	≤ 3 mΩ		
24.6	Rigidez dieléctrica	1.5 kVdc		
24.7	Resistencia de aislamiento	> 10 GΩ		
24.8	Ciclos de vida útil	> 1000 inserciones		
24.9	Rango de temperatura	-30 °C a +80 °C		
24.10	Cantidad	Las necesarias por sistema		
25	**Conector Plug 1/4" TS (2 polos)**			
25.1	Tipo de conexión	Plug 1/4" (6.35 mm)		
25.2	Configuración	2 polos (TS)		
25.3	Voltaje nominal	< 50 V		
25.4	Rigidez dieléctrica	1 kVdc		
25.5	Resistencia de aislamiento	> 2 GΩ		
25.6	Calibre de cable compatible	Hasta 18 AWG		
25.7	Ciclos de vida útil	> 1000 inserciones		
25.8	Rango de temperatura	-20 °C a +65 °C		
25.9	Cantidad	Las necesarias por sistema		
26	**Conector Plug 1/4" TRS (3 polos)**			

26.1	Tipo de conexión	Plug 1/4" (6.35 mm)		
26.2	Configuración	3 polos (TRS)		
26.3	Voltaje nominal	< 50 V		
26.4	Rigidez dieléctrica	1 kVdc		
26.5	Resistencia de aislamiento	> 2 GΩ		
26.6	Calibre de cable compatible	Hasta 18 AWG		
26.7	Ciclos de vida útil	> 1000 inserciones		
26.8	Rango de temperatura	-20 °C a +65 °C		
26.9	Cantidad	Las necesarias por sistema		
27	**Mixer analógico profesional de 12 canales**			
27.1	Canales de entrada	12 canales de entrada XLR		
27.2	Entradas	Micrófono balanceado, micrófono no balanceado y línea		
27.3	Procesamiento digital	DSP integrado		
27.4	Control de salidas	Control estéreo o independiente L/R		
27.5	Reproductor integrado	MP3 / USB / Bluetooth		
27.6	Alimentación phantom	+48V para micrófonos de condensador		
27.7	Ecualización	EQ de 3 bandas (graves, medios y agudos)		
27.8	Procesador de efectos	99 efectos DSP, procesamiento 24-bit / 16 DSP		
27.9	Control de nivel	Potenciómetros deslizables (faders) por canal		
27.10	Efectos integrados	Retardo (delay), eco y reproducción interna		
27.11	Cantidad	Dos (2) por sistema		
28	**Pantalla interactiva 75"**			
28.1	Tamaño	75 pulgadas		
28.2	Resolución	4K UHD (3840 × 2160)		
28.3	Brillo	Hasta 450 cd/m²		
28.4	Modo de operación	Uso profesional 18/7		
28.5	Vida útil	50.000 horas		
28.6	Diseño	Bordes cuadrados, ranura OPS		
28.7	Software integrado	Reproductor multimedia, navegador web, visor de documentos Office		
28.8	Duplicación inalámbrica	Compatible (AirServer, miracast, AirPlay o equivalente)		
28.9	Conectividad cableada	HDMI, DisplayPort, VGA		
28.10	OPS	Windows 10 IOT Enterprise, misma resolución de la pantalla con procesador Intel core i5 10210U, 8 gb de memoria ram y mínimo 256 Gb de almacenamiento en estado sólido.		
28.11	Dimensiones (sin soporte)	165.3 cm × 57.1 cm × 8 cm		
28.12	Soporte	Soporte de columna móvil con altura variable entre 1470/2120 mm, carga máxima de 140 KG con soporte para pantallas con estándar VESA 600x400, 600x600, 800x400, 800x600		
28.13	Cantidad	Dos (02) por sistema		
29	**Cajas directas pasivas**			
29.1	**Entradas**	1 entrada TS de alta impedancia		
29.2	**Salidas**	1 salida XLR de baja impedancia y 1 salida TS de alta impedacia		
29.3	**Switch**	Switch para instrumento o línea y switch para aislamiento galvanico de tierra		

29.4	**Cantidad**	Ocho (8) por sistema		
30	**Tablet para control y mixer**			
30.1	**Pantalla**	Liquid Retina IPS de 13" (12.9" reales), 2732 x 2048 píxeles a 264 ppp, 600 nits de brillo, True Tone y amplia gama cromática P3.		
30.2	**Procesador**	Chip Apple M4 (CPU 8 núcleos, GPU 9 núcleos, Neural Engine 16 núcleos) o similar		
30.3	**Memoria ram**	8 GB de memoria unificada.		
30.4	**Almacenamiento**	128 GB o superior.		
30.5	**Conectividad**	Wi-Fi 6E (802.11ax), Bluetooth 5.3. Modelos opcionales 5G celular.		
3	**Ficha técnica**			
3.1	El oferente debe anexar con la propuesta la ficha técnica (catalogo) del equipo ofertado en la cual se pueda corroborar las especificaciones técnicas solicitadas; dicha ficha técnica deberá estar en idioma español.			
4	**GARANTÍA**			
4.1	El contratista será responsable de realizar la instalación, puesta en funcionamiento, configuración de los equipos. Asimismo, deberá otorgar una garantía mínima de tres (03) años, contados a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción emitida por la supervisión del contrato. Durante el período de garantía, el contratista deberá suministrar, sin costo adicional para la Policía Metropolitana del Valle de Aburra, todos los repuestos necesarios, los cuales deberán ser nuevos y contar con características iguales o superiores a las de los componentes originales, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de los equipos.			
NOTA1: Las especificaciones técnicas requeridas son mínimas (exceptuando las que mencionan un rango), por lo tanto, se pueden ofertar mejores características. Las categorías que no mencionan cantidad sería una unidad mínima por ítem. **NOTA 2.** El proponente al momento de la presentación de la oferta debe anexar el datasheet de cada uno de los elementos propuestos con el fin de validar que las especificaciones técnicas de los equipos ofrecidos cumplan con lo solicitado por la entidad.				

11. GENERALIDADES

GENERALIDADES			
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	El numeral 10 del presente documento constituye la memoria técnica del sistema móvil de refuerzo sonoro profesional, el cual se proyecta implementar para el desarrollo de eventos institucionales realizados por la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá en espacios abiertos y cerrados. El sistema se concibe bajo criterios de ingeniería audiovisual profesional, orientados a garantizar condiciones adecuadas de confiabilidad operativa, estabilidad eléctrica, control técnico de señal y seguridad durante su funcionamiento en actos oficiales y protocolarios. Se busca la propuesta de un diseño que no se limite la selección aislada de equipos, sino que responde a un enfoque integral de arquitectura de sistema, fundamentado en los siguientes criterios técnicos: • Ingeniería de sistemas audiovisuales. • Gestión y distribución segura de energía eléctrica. • Análisis térmico para control de disipación de calor. • Gestión y control de interferencias de radiofrecuencia (RF). • Seguridad operativa en montaje, operación y desmontaje. • Buenas prácticas de cableado estructurado y organización de señal. En este sentido, el sistema está diseñado para operar en diferentes tipos de actividades institucionales, tales como: • Ceremonias protocolarias. • Actos públicos oficiales.		

	• Eventos institucionales con asistencia aproximada de mil (1.000) personas o más. • Espacios abiertos con baja reflexión acústica. • Espacios cerrados como auditorios salones etc.		
1.2	**ALCANCE FUNCIONAL DEL SISTEMA** El sistema sonido deberá garantizar condiciones técnicas adecuadas para la reproducción clara, homogénea y estable del audio durante el desarrollo de eventos institucionales, contemplando los siguientes componentes funcionales: Cobertura sonora: El sistema deberá garantizar una cobertura homogénea del sonido en el área de audiencia mediante: • Configuración de arreglo distribuido multipunto. • Cobertura horizontal mínima de noventa grados (90°). • Control de dispersión vertical para optimizar la inteligibilidad del discurso. • Control adecuado de presión sonora, evitando zonas muertas o sobreexposición acústica. Operación móvil: Dado el carácter itinerante del sistema, este deberá contar con características que faciliten su transporte, montaje y operación, tales como: • Configuración modular. • Racks preconfigurados para reducción de tiempos de instalación. • Sistema de montaje y desmontaje rápido. • Cableado estructurado debidamente identificado y etiquetado. Seguridad operativa: El sistema deberá garantizar condiciones seguras de operación eléctrica y técnica, mediante: • Distribución eléctrica segmentada. • Sistemas de protección contra sobrecorriente. • Protección térmica de los equipos electrónicos. • Separación física entre líneas de potencia y señal.		
1.3	El sistema móvil de sonido se fundamenta en principios técnicos reconocidos internacionalmente dentro de la industria audiovisual profesional, así como en la normativa nacional aplicable a instalaciones eléctricas temporales y operación de sistemas de sonido en espacios públicos. La adopción de estos lineamientos responde a la necesidad de garantizar seguridad eléctrica, estabilidad operativa, calidad sonora y responsabilidad técnica institucional durante la ejecución de eventos oficiales. En el ámbito internacional, se requiere que el diseño propuesto adopte las buenas prácticas promovidas por AVIXA (Audiovisual and Integrated Experience Association), organismo referente en estándares de integración audiovisual. Particularmente se consideran los principios asociados a la certificación CTS (Certified Technology Specialist), los cuales orientan la estructuración del sistema bajo bloques funcionales claramente definidos: • Captación. • Mezcla. • Procesamiento. • Amplificación. Adicionalmente, estos lineamientos promueven la correcta separación entre señal y potencia, la identificación estructurada del cableado y la elaboración de documentación técnica formal, permitiendo que el sistema se configure como una arquitectura tecnológica integrada, optimizando la confiabilidad, mantenibilidad y seguridad.		

	Desde la perspectiva electroacústica, el sistema adopta lineamientos derivados de la Audio Engineering Society (AES), especialmente en lo relacionado con: • Interconexiones balanceadas. • Niveles nominales profesionales de señal (+4 dBu). • Gestión de ganancia estructurada. • Control de relación señal/ruido. Estos principios permitirían que el sistema opere dentro de márgenes dinámicos adecuados, evitando distorsiones por sobrecarga y reduciendo susceptibilidad a interferencias electromagnéticas. En materia eléctrica, el diseño propuesto deberá contemplar criterios alineados con normas IEC aplicables a equipos electrónicos y sistemas de baja tensión, incorporando: • Protecciones magnetotérmicas adecuadas. • Correcta puesta a tierra. • Dimensionamiento apropiado de conductores. • Separación física entre circuitos de potencia y señal. En el contexto nacional, el sistema propuesto deberá enmarcar dentro de los lineamientos establecidos por el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE), especialmente en lo referente a: • Protección contra contactos indirectos. • Uso de extensiones certificadas con polo a tierra. • Dimensionamiento de conductores acorde con la carga eléctrica. • Condiciones seguras para instalaciones temporales en eventos públicos. La aplicación de estos criterios resulta fundamental en escenarios institucionales donde la responsabilidad sobre la seguridad del público recae en la entidad organizadora.		
1.4	ARQUITECTURA DE SEÑAL El sistema deberá estructurarse bajo arquitecturas jerárquica: **Bloque de Captación** Incluye: • Micrófonos dinámicos • Micrófonos de instrumento • Sistemas inalámbricos UHF • Bodypacks con cápsulas condensador Se prioriza: • Patrón cardioide • Rechazo de ruido lateral • Conectividad XLR balanceada		
1.5	**Bloque de Mezcla** Dos consolas que permitan: • Redundancia operativa • Submezcla • Distribución de buses auxiliares • Control independiente de monitores El procesamiento deberá incluir: • EQ paramétrico por canal • Compresión • Gate • Reverb • Delay		

1.6	**Bloque de Procesamiento (DSP)** El DSP central deberá permitir: • Limitación protectiva • Ajuste de crossover interno • Alineación temporal • Ecualización correctiva • Distribución a salidas independientes Este bloque es crítico para: • Protección de altavoces • Optimización tonal • Control dinámico		
1.7	**Bloque de Refuerzo Sonoro** El sistema deberá utilizar altavoces activos para: • Reducir pérdidas por línea larga • Minimizar racks de amplificación externos • Mejorar eficiencia energética • Reducir complejidad eléctrica Configuración: • 6 sistemas principales • 2 refuerzos laterales • 4 monitores de escenario		
1.8	**SISTEMA RF** La gestión RF contemplara: Distribución Activa Uso de distribuidor activo para: • Balancear antenas • Reducir pérdidas • Garantizar diversidad real Antenas Direccionales Ventajas: • Mayor alcance efectivo • Menor interferencia lateral • Mejor SNR Gestión de Frecuencias: La gestión de frecuencias es especialmente crítica en eventos organizados por la Policía, debido a la alta presencia de sistemas de comunicación RF activos como radios portátiles institucionales, enlaces tácticos y otros dispositivos inalámbricos. Este entorno incrementa el riesgo de interferencias, pérdida de señal o generación de productos de intermodulación que pueden afectar la estabilidad de los micrófonos inalámbricos durante actos oficiales. Por esta razón, se debe realizar escaneo previo del espectro antes de cada evento para identificar frecuencias ocupadas y seleccionar canales libres de interferencia esta funcionalidad se opera mediante los receptores de RF. Asimismo, es indispensable mantener adecuada separación entre frecuencias activas del sistema para evitar intermodulación, así como operar únicamente dentro de bandas legalmente permitidas por la autoridad reguladora. Una correcta gestión de frecuencias garantiza estabilidad operativa del sistema inalámbrico, minimiza el riesgo de interrupciones durante intervenciones oficiales y asegura continuidad en eventos institucionales de alta exigencia.		
1.9	**DISEÑO DE RACK** El rack técnico se deberá ser diseñado para garantizar condiciones adecuadas de ventilación, organización de señal y seguridad operativa. Entre sus características principales se deberá incluir: • Flujo de aire frontal-posterior.		

	• Sistema de ventilación activa. • Separación física entre equipos RF y sistemas de potencia. • Organización estructurada del cableado. Componentes críticos del rack El rack deberá integrar los siguientes equipos principales: • Procesador digital de señal (DSP). • Receptores de sistemas inalámbricos RF. • Sistema UPS para respaldo de equipos críticos. • Unidad de distribución eléctrica (PDU) ventilada. El diseño del rack busca evitar: • Acumulación térmica. • Cruces entre cableado de potencia y señal. • Interferencias electromagnéticas.		
	PLAN DE CAPACITACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO El oferente deberá incluir dentro del alcance del proyecto un proceso formal de capacitación y transferencia de conocimiento dirigido al personal de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Policía Metropolitana del Valle de Aburra. La capacitación deberá contemplar como mínimo: • Arquitectura general del sistema instalado. • Configuración básica y avanzada. • Operación diaria del sistema. • Procedimientos de respaldo y restauración. • Diagnóstico de fallas comunes. • Buenas prácticas de operación y mantenimiento preventivo. Se deberá entregar: • Manuales técnicos y de usuario en formato digital. • Diagramas actualizados (as-built). • Respaldo de configuraciones y archivos de programación. • Acta de capacitación firmada por las partes. La capacitación deberá realizarse de manera presencial y deberá incluir componente práctico sobre el sistema instalado. Con el fin de garantizar la correcta operación, sostenibilidad técnica y continuidad funcional del sistema de refuerzo sonoro móvil, se contempla un proceso estructurado de capacitación dirigido al personal designado por la entidad. La capacitación inicial se desarrollará posterior a la instalación y puesta en marcha (SAT), y tendrá como objetivo asegurar que el equipo técnico interno comprenda integralmente la arquitectura del sistema, el flujo de señal, la configuración de la consola, el manejo del DSP, la gestión de frecuencias RF y los principios básicos de distribución eléctrica segura. El proceso formativo incluirá sesiones teórico-prácticas en sitio, donde se abordarán aspectos como: • Encendido y apagado seguro del sistema. • Configuración básica de escenas en consola. • Ajuste de niveles y control de ganancia estructurada. • Procedimiento de escaneo y asignación de frecuencias inalámbricas. • Identificación y resolución básica de fallas. • Buenas prácticas de almacenamiento y transporte. Adicionalmente, se establece un período de acompañamiento técnico posterior a la entrega formal del sistema, durante el cual, por un plazo de tres (3) meses, la entidad		

	podrá solicitar sesiones de recapacitación sin costo adicional máximo 2 por mes de forma presencial, cupo mínimo requerido. Este mecanismo permite reforzar conocimientos, atender dudas operativas surgidas durante eventos reales y garantizar apropiación técnica progresiva del sistema.		
1.10	**PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO** Con el propósito de garantizar la vida útil del sistema y mantener condiciones óptimas de operación, se establece un plan básico de mantenimiento preventivo. El mantenimiento contempla revisiones semestrales (un mantenimiento cada 6 meses), orientadas a verificar el estado físico y funcional de los principales componentes del sistema. Estas revisiones incluirán: • Inspección de conectores XLR y BNC. • Verificación de cables multipar. • Revisión del sistema de ventilación del rack. • Inspección de fijaciones mecánicas de los altavoces. • Prueba funcional de sistemas inalámbricos. En relación con los equipos electrónicos activos, se recomienda: • Verificación de actualizaciones de firmware. • Revisión de presets del procesador DSP. • Comprobación del estado de baterías recargables de transmisores inalámbricos. • Verificación del funcionamiento del sistema UPS. Para los sistemas RF se recomienda: • Realizar escaneo de espectro antes de cada evento. • Revisar estado físico de antenas y conectores coaxiales. Todas las actividades de mantenimiento deberán registrarse en una bitácora técnica, en la cual se consignarán: • Fecha de intervención. • Responsable de la actividad. • Hallazgos técnicos relevantes. • Acciones correctivas realizadas. La primera bitácora deberá ser entregada junto con el despliegue inicial del sistema al supervisor del contrato.		
1.11	**MEMORIA DE CÁLCULO ELÉCTRICO** El oferente dentro de su propuesta inicial deberá entregar una memoria de cálculo eléctrico, en la cual se evidencie la potencia total estimada del sistema en operación máxima durante un evento completo, incluyendo: • Consumo eléctrico en 120 V. • Consumo eléctrico en 220 V. • Carga total del sistema. • Factor de seguridad aplicado.		
1.12	**DOCUMENTACIÓN** El contratista deberá entregar al supervisor del contrato un informe técnico completo que contenga como mínimo los siguientes aspectos: 1. Descripción del funcionamiento de los equipos • Diseño de conexión de los equipos, evidenciando el esquema de conexión del sistema completo.		

	• Configuración del sistema en auditorio. • Configuración del sistema al cincuenta por ciento (50%). • Esquema de conexión eléctrica del sistema. 2. Detalle de novedades • Descripción de problemas, fallas o irregularidades identificadas durante la instalación o verificación. • Acciones correctivas aplicadas o recomendaciones técnicas. 3. Certificación de funcionamiento • Informe técnico que certifique el correcto funcionamiento de los equipos adquiridos. 4. Evidencia fotográfica Registro fotográfico de: • Instalación de equipos. • Conexiones realizadas. • Pruebas de funcionamiento. • Verificación del sistema.		
1.13	**CRONOGRAMA** El contratista deberá entregar al supervisor del contrato, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el cronograma de entrega e instalación de los equipos, el cual deberá ser validado por el supervisor del contrato. Adicionalmente, el contratista presentará informes ejecutivos mensuales en medio digital, donde se detallen: • Trámites realizados. • Procesos de importación (cuando aplique). • Pedidos y entregas realizadas. • Avance general de ejecución del contrato.		
	TALENTO HUMANO MÍNIMO		
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**OFERTA**	**NO OFERTA**
2	**NIVEL ACADÉMICO.** El oferente dentro de su propuesta deberá presentar un ingeniero de sonido con mínimo un (01) año de experiencia. Este profesional actuará como director técnico del proyecto. Además, el ingeniero deberá: • Ser responsable del diseño, integración, capacitación, programación y puesta en marcha del sistema. • Firmar los documentos técnicos y memorias de cálculo. • Garantizar el cumplimiento de normas técnicas y estándares de la industria audiovisual. • Acreditar experiencia demostrable en mínimo dos (02) proyectos similares. **HOJA DE VIDA DEL COORDINADOR** La hoja de vida debe contener: • Datos personales. • Certificaciones solicitadas. • Copia tarjeta profesional ingeniería de sonido **Certificación experiencia laboral.** Deberá contar con un (01) año de experiencia laboral demostrables y presentar las siguientes certificaciones mínimas de la industria audiovisual en el momento de la presentación de la oferta: • Certificación CTS (CERTIFIED TECHNOLOGY SPECIALIST) emitida por AVIXA o entidad equivalente. • (RAVT) o certificación/registro nacional equivalente que acredite la idoneidad técnica para instalaciones e integraciones en espacios públicos. Dichas certificaciones deben estar vigentes y ser anexas en la propuesta.		

2.1	**CAPACIDAD OPERATIVA** El oferente deberá acreditar que es distribuidor autorizado, representante autorizado o canal autorizado del fabricante de los bienes ofertados, mediante carta oficial vigente (con fecha de expedición no mayor a tres (03) meses) emitida por el fabricante o distribuidor master, donde se certifique su condición para comercializar, instalar, configurar y brindar soporte técnico de los equipos propuestos en el territorio nacional. Esta certificación deberá garantizar: • Acceso a soporte técnico directo de fábrica. • Acceso a actualizaciones de firmware y software oficiales. • Disponibilidad de repuestos originales. • Respaldo de garantía del fabricante. En la marca ofertada: certificaciones mínimas en puesta a punto, deploy y programación. Para la marca ofertada, el oferente deberá presentar certificaciones técnicas oficiales emitidas por el fabricante que acrediten competencias en: • Instalación y configuración del sistema. • Programación de DSP, matrices, controladores y plataformas de gestión. • Puesta a punto (commissioning) y optimización del sistema. • Implementación (deploy) de soluciones en red, incluyendo integración AV sobre IP cuando aplique. • Diagnóstico y solución de fallas avanzadas. Estas certificaciones deberán estar vigentes y corresponder específicamente a la marca propuesta en la oferta con fecha de expedición no mayor a tres (03) meses). Aunado a lo anterior se compromete a cambiar sin costo adicional, los equipos que presenten defectos de fábrica, de acuerdo a la garantía establecida. El oferente deberá acreditar dentro de su propuesta capacidad operativa, logística y técnica suficiente para garantizar la correcta ejecución del contrato. Igualmente, el proponente deberá certificar que cuenta con los medios logísticos, transporte adecuado, equipos auxiliares y personal técnico idóneo, necesarios para realizar la instalación, operación, soporte técnico, montaje, desmontaje y traslado de los equipos de sonido profesional requeridos. El oferente deberá garantizar que todos los equipos, accesorios y componentes instalados sean nuevos, originales y genuinos, correspondientes a las marcas de los equipos suministrados, y que no correspondan a elementos usados, remanufacturados, repotenciados u homologados.		
2.2	**ENTREGA DE DISEÑO TÉCNICO NORMATIVO** La oferta deberá incluir el diseño técnico completo del sistema de audio, debidamente sustentado en estándares internacionales de la industria AV. Como mínimo deberá entregarse: • Diseño esquemático (diagramas de bloques, interconexión, red AV cuando aplique). • Cable schedule detallado (tipo, categoría, longitud, rotulación). • Diseño de racks (layout, distribución eléctrica, ventilación y gestión térmica). • Cálculo de carga eléctrica y consideraciones de temperatura. • Arquitectura general del sistema. • Protocolos de verificación y pruebas de desempeño. La documentación deberá desarrollarse conforme a los siguientes estándares: • AVIXA – Standard Guide for Audiovisual Design and Coordination Processes. • ANSI / INFOCOMM 2M-2010 – Audiovisual Systems Performance Verification. • ANSI / INFOCOMM 10:2013 – Cable Labeling for Audiovisual Systems. • INFOCOMM F501.01:2015 – AV Architectural Drawing Symbols. • J-STD-710 (R2023) – Rack Building for Audiovisual Systems. • AVIXA F502.01:2018 (R2023) y ANSI/AVIXA S601.01:2021 – Gestión de Energía en Sistemas AV.		

	Se deberán entregar planos en formato editable y PDF firmado, junto con memorias técnicas y documentación final "as-built".		
	ÍTEM 7. GARANTÍA		
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**OFERTA**	**NO OFERTA**
3	El contratista otorgará una garantía integral mínima de tres (3) años contados a partir de la fecha de entrega y recibo a satisfacción de la totalidad de los equipos objeto del contrato, la cual deberá cubrir defectos de fabricación, fallas de funcionamiento y cualquier anomalía atribuible a la calidad de los equipos suministrados.		
3.1	Durante el periodo de garantía, el contratista deberá garantizar el correcto funcionamiento, la disponibilidad de repuestos originales o compatibles requeridos para la reparación de los equipos, con el fin de asegurar su adecuado funcionamiento. En caso de que no se disponga de manera inmediata de los repuestos necesarios para la reparación, el contratista deberá suministrar temporalmente un equipo de iguales o superiores características técnicas, el cual permanecerá en operación en el sitio donde se presentó la falla hasta tanto se realice la reparación o reposición definitiva del equipo afectado. Para tal efecto, el oferente deberá anexar dentro de su propuesta certificación expedida por el fabricante o por un distribuidor autorizado, en la cual se garantice el reemplazo de equipos, suministro de repuestos, partes y soporte técnico para los equipos ofrecidos.		
3.2	Cabe anotar que los gastos de traslado, entregas, envío, transporte, instalación, visitas, estarán a cargo del contratista, sin generar costo alguno para la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, hasta lograr el óptimo funcionamiento del sistema de sonido y/o equipos.		
3.3	Durante el periodo de garantía, el contratista deberá suministrar e instalar todos los repuestos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de los mismos, objeto del presente contrato. En caso de no contar con la parte o repuesto requerido se deberá entregar un equipo de igual o mejores características.		
3.4	El contratista deberá garantizar que todos los materiales utilizados y suministrados deberán estar ajustados a la respectiva certificación para los equipos, deberán estar certificados y avalados por el distribuidor o fabricante del elemento que se requiera. Para ambos casos, antes de instalar los citados elementos deberá allegar certificaciones al supervisor del contrato.		
4	**REQUISITOS AMBIENTALES**		
5.1	Cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva. El contratista deberá contar con los permisos, licencias que dieran lugar para el funcionamiento de su compañía y el desarrollo de su actividad productiva, cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del presente proceso, serán asumidas como responsabilidad del contratista.		
5.2	Con el objeto de evitar escapes de sustancias nocivas que contaminen las personas y sus bienes, deterioren los suelos y el medio ambiente en general, el contratista deberá decepcionar, almacenar y efectuar la disposición final de destrucción de acuerdo a la normatividad ambiental vigente de los elementos eléctricos y electrónicos y sus accesorios que con ocasión a los mantenimientos correctivos, hayan sido retirados y/o reemplazados después de cumplir su ciclo de vida útil; por lo anterior el contratista deberá hacer entrega a la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá de la certificación acompañada del acopio documental soporte, que evidencie la destrucción de éstos elementos, actividad que deberá ser realizada por una empresa certificada por la autoridad ambiental competente y dar cumplimiento a la Ley 1672 del 19 de julio del 2013 expedida por el Congreso de la República "por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones".		
5.3	El contratista deberá aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental; que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.		
5.4	El contratista no puede realizar vertimiento de sustancias peligrosas. "Se prohíbe el vertimiento, la disposición, o permitir que se disponga directa o indirectamente a la red de alcantarillado público y/o en cuerpos de agua de uso público o privado cualquier residuo o sustancia sólida, líquida o gaseosa que sea considerada como peligrosa" según lo establecido en el Decreto 1076 de 2015 o la norma que la modifique o sustituya.		

5.5	El contratista garantizará que todos los equipos que se entregará a la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá de forma digital lo realicen en un medio reutilizable, los escritos deberán estar ajustados de acuerdo a la Directiva Presidencial 04 de 2012 "Eficiencia administrativa y lineamientos de política cero papeles en la Administración Pública" (Aplica a los contratos que deben presentar informes, manuales y/o información).		
5.6	El contratista garantizará el manejo, tratamiento y destrucción y/o aprovechamiento de los mismos, con su respectivo certificado de disposición final cuando en relación al título 6 residuos peligrosos Decreto 1076 de 2015 y la Ley 1672 del 19 de julio de 2013 "*por el cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones*".		
5.7	El Contratista deberá eliminar el uso de bolsas plásticas como acción contundente para el manejo de residuos y cuidado de los recursos naturales, en cumplimiento a la Resolución No. 2184 del 26/12/2019 "por el cual se modifica la Resolución No. 668 de 2016, sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones" artículos No. 2, 3, 4 y 5, para todo el territorio nacional.		
5.8	El contratista deberá hacerse responsable por la contaminación, sus consecuencias y sanciones. Las personas que realicen una o varias de las actividades comprendidas en el manejo de los residuos especiales (grasas, aceites, sólidos y demás que sean de origen de la prestación de servicios), serán responsables de cualquier tipo de contaminación ocasionada por éstos y por las consecuencias que se pueden originar sobre la salud humana o sobre el medio ambiente, sin perjuicio de las sanciones legales pertinentes a que haya lugar por la autoridad ambiental, conforme lo establece el artículo No. 21 de la Resolución No. 02309 de 1986 "*Por la cual se dictan normas para el cumplimiento del contenido del Título III de la parte 4a. del Libro 1o. del Decreto Ley 2811 de 1974 y de los Títulos I, II y XI de la Ley 09 de 1979, en cuanto a Residuos Especiales*", artículos 11 y 19.		
5.9	El contratista se compromete a realizar la calibración de los equipos que se entreguen, para el caso de la calibración cuando aplique con previo certificado por la ONAC, mínimo una vez durante la ejecución del contrato, o cuando se requiera por fallas técnicas, registrando en la entrega realizada (calibración y/o verificación), aclarando los parámetros. Los residuos retirados deberán ser entregados a un gestor autorizado por la autoridad ambiental para el manejo de estos residuos, quienes certificarán el tratamiento aplicado, indicando la cantidad de residuos retirados y la fecha correspondiente la certificación deberá ser entregada al supervisor del contrato de forma mensual, conforme el Decreto No. 1076 del 26 de mayo de 2015 "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible*", artículo 2.2.2.1.15.1.		
5.10	El contratista debe realizar el manejo de residuos especiales de la siguiente manera: desde la generación, almacenamiento, recolección, transporte, tratamiento, separación y disposición final, conforme los artículos 11 y 19 de la Resolución No. 02309 de 1986 "por la cual se dictan normas para el cumplimiento del contenido del Título III de la parte 4a. del Libro 1o. del Decreto Ley 2811 de 1974 y de los Títulos I, II y XI de la Ley 09 de 1979, en cuanto a Residuos Especiales". Resolución No. 372 del 26/02/09. "*por la cual se establecen los elementos que deben contener los planes de gestión de devolución de productos posconsumo de baterías usadas plomo acido, y se adoptan otras disposiciones*".		
5.11	El contratista debe controlar los impactos ambientales que puedan presentarse de la generación de residuos sólidos, consumo de energía, electrosmog, el incremento de los niveles de ruido, los cambios en el uso del suelo, el impacto visual, perdida de material vegetal o forestal conforme la NTC ISO 14001:2015 *"Gestión Ambiental"*, numerales 4, 5.2, 6.1, 6.1.2 y 6.1.3.		
6	**SEGURIDAD SOCIAL**		
6.1	El contratista deberá tomar las medidas y acciones dirigidas a preservar, mejorar y recuperar la salud de las personas en su equipo de trabajo, individual y colectivamente con los empleados que realicen las visitas técnicas a instalaciones policiales, dando cumplimiento a las normas técnicas de seguridad industrial y salud ocupacional.		

6.2	El contratista deberá suministrar elementos y equipos de protección personal (EPP) que cumplan con las disposiciones legales vigentes. Los EPP deben usarse de manera complementaria y nunca de manera aislada, de acuerdo con la identificación de peligros y evaluación y valoración de los riesgos. El contratista debe suministrar los equipos y elementos de protección personal (EPP) sin ningún costo para el trabajador e igualmente debe desarrollar las acciones necesarias para que sean utilizados por los trabajadores, para que estos conozcan el deber y la forma correcta de utilizarlos y para que la entrega de los equipos se haga de forma tal, que se asegure su buen funcionamiento y recambio según vida útil para la protección de los trabajadores.		
6.3	El contratista deberá garantizar que el personal que realizará los trabajos como el Ingeniero en sonido, este certificado para trabajo seguro en alturas de acuerdo a Resolución No. 1409 de 2012 expedida por el Ministerio de Trabajo. Además, que las herramientas utilizadas para ejecutar esta actividad estén certificadas por el fabricante al momento de ser utilizadas por el personal cumpliendo el estándar internacional ANSI/ASSE Z359.1- 2007 y/o norma de homologación nacional. Probados 100% y contramarcados., "Requerimientos de seguridad para componentes, sub sistemas y sistemas personales para detención de caídas" Artículo No. 2 párrafo 4to Numeral 10 de la citada norma.		
6.4	Las herramientas a utilizar en la instalación y configuración de los equipos deberán cumplir con las normas establecidas de medición y calibración, debiendo presentar los soportes expedidos por las empresas certificadoras, al inicio de cada vigencia al supervisor del contrato.		
6.5	El contratista deberá demarcar el área de trabajo en el momento de realizar las pruebas a los equipos o zonas a intervenir, liberando obstáculos en los sitos de trabajo, colocando señales que brinden seguridad al personal que labora en cada unidad.		
7	**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN** Cumplir con el compromiso de anticorrupción dentro del proceso manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, para lo cual deberá diligenciar el formulario "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN".		
7.1	**CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN** El oferente se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato, y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial. El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información para lo cual deberá diligenciar el formulario **ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD.**		
7.2	Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. Además, el futuro contratista será sometido a estudio de seguridad, teniendo en cuenta que el personal técnico estará realizando labores en instalaciones policiales, en caso de no superar el estudio de seguridad realizado, el contratista deberá reemplazar el empleado y presentar la hoja de vida del nuevo.		
8	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE** Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en mínimo dos (02) proyectos iguales o similares al objeto del presente proceso cuya suma sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del valor estimado, equivalentes en SMMLV, con empresas públicas o privadas, para lo cual se tendrá únicamente la experiencia acreditada y reportada en el registro único de proponentes, que cuenten con el siguiente código de clasificación UNSPSC así:		

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
45121602	Equipos y suministros para impresión, fotografía y audiovisuales	Equipo de video, filmación o fotografía	Accesorios para cámaras	No aplica

	45111700	Equipos y suministros para impresión, fotografía y audiovisuales	Equipos de audio y video para presentación y composición	Equipo de composición y presentación de sonido, hardware y controladores	No aplica		
	52161500	Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo	Electrónica de consumo	Equipos de audiovisuales	No aplica		
	52161520	Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo	Electrónica de consumo	Equipos de audiovisuales	Micrófonos		
	45111600	Equipos y suministros para impresión, fotografía y audiovisuales	Equipos de audio y video para presentación y composición	Proyectores y suministros	No aplica		
	45121500	Equipos y suministros para impresión, fotografía y audiovisuales	Equipo de video, filmación o fotografía	cámaras	No aplica		
	45121600	Equipos y suministros para impresión, fotografía y audiovisuales	Equipo de video, filmación o fotografía	Accesorios para cámaras	No aplica		
	44101603	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	Máquinas para procesamiento de papel y accesorios	Maquinas trituradoras de papel o accesorios		
	43202005	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones	Dispositivos de almacenamiento extraíbles	No aplica		
	Con el fin de que el comité evaluador identifique los contratos que el oferente desea que sean evaluados en su propuesta en referencia al registro único de proponentes que aporta, el oferente deberá diligenciar el siguiente cuadro así: No. EXPERIENCIA RUP **NOTA 1:** la Policía Metropolitana del Valle de Aburra, podrá a través de sus comités verificar la información de experiencia o financiera aportada a las cámaras de comercio para la expedición del registro único de proponentes. **NOTA 2:** cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ, tomará para la verificación, el porcentaje de participación del oferente en la ejecución del contrato, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. **NOTA 3:** si se presenta propuesta por un Consorcio o Unión Temporal, los miembros deberán cumplir con los códigos solicitados, al igual que con la Ubicación establecida en el presente Numeral en la Codificación del Clasificador de Bienes y Servicios mínimo hasta el Tercer Nivel (Clase). **NOTA 4:** el oferente deberá anexar copia del contrato reportado en el RUP, con el fin de verificar el objeto a contratar. **NOTA 5:** El RUP del proponente deberá contener los códigos UNSPSC exigidos en SEGMENTO, FAMILIA y CLASE para el presente proceso de contratación, en concordancia con el objeto contractual.						
10	**LUGAR DE ENTREGA DE LOS EQUIPOS** Calle 48 # 45-58 del municipio de Medellin Antioquia. Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá.						

12. ADQUISICIÓN TELEVISOR DE 85"

	TELEVISOR
	DESCRPCIÓN
1.1	**Cantidad:** 1
1.2	**Marca:** Especificar
1.3	**Modelo:** Especificar
1.4	**Tamaño de la pantalla:** 85"
1.5	**Resolución:** UHD o superior.
1.6	**Servicio inteligente:** Si (Smart tv).
1.7	**Conectividad.** Wi-Fi, Bluetooth, Ethernet
1.8	**Diseño:** Slim.

1.9	**Tipo:** Plano.
1.10	**Tecnología de televisión digital terrestre (TDT):** Si.
1.11	**Audio:** 30w
1.12	**Puertos:** 4 HDMI, 1 USB, 1 Ethernet (LAN), 1 Optical.
1.13	**Estado:** Nuevo, NO remanufacturado.
1.14	**Accesorios:** Control remoto, Cable de alimentación, Soporte para pared, Soporte para mesa.
1.2	**Ficha técnica**
1.2.1	El oferente debe anexar con la propuesta la ficha técnica (catalogo) del equipo ofertado en la cual se pueda corroborar las especificaciones técnicas solicitadas; dicha ficha técnica deberá estar en idioma español.
1.3	**Garantía**
1.3.1	El tiempo de garantía inicia a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción de los equipos con un tiempo mínimo de dos (2) años.
1.4	**Certificaciones**
1.4.1	El oferente debe presentar con su propuesta el certificado emitido por el fabricante del televisor ofertado, o distribuidor autorizado en el cual se indique que el canal está en capacidad de comercializar los productos en Colombia.
1.4.2	El oferente debe presentar con su propuesta el certificado emitido por el fabricante del televisor ofertado, o distribuidor autorizado, como centro de servicio autorizado y/o su equivalente.
1.4.3	Los equipos ofrecidos deben ser de un fabricante con representación en Colombia.
1.4.4	El contratista debe garantizar la disponibilidad para el soporte técnico durante días hábiles entre los horarios de 08:00 a 18:00 horas, durante el periodo de garantía de ser requerido.

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONES DE CALIFICACIÓN (en caso de que aplique)

Las especificaciones técnicas mínimas requeridas fueron viabilizadas por el comité evaluador de requerimientos tecnológicos de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Policía Nacional mediante Comunicación Oficial Electrónica No. GS-2026-003357-OFTIC

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No presenta novedades al momento del corte.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido **(92)** días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra donde se culmina la ejecución del contrato, restando **(42)** días calendario para que finalice el plazo de ejecución del contrato.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, pagará al contratista el porcentaje del valor ejecutado del servicio prestado de cuerdo al valor de cada factura de los bienes y/o servicios entregados de acuerdo a requerimiento realizado por el supervisor del contrato, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la factura comercial, debidamente acompañada de recibido a satisfacción e informe de supervisión por parte del supervisor del contrato, el certificado de aportes parafiscales y entrada de los bienes y/o servicios en el respectivo almacén de la policía Metropolitana del Valle de Aburrá. Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites Administrativos y Fiscales vigentes a que haya a lugar. Acorde con el derecho a turno estipulado en Art. 19 Ley 1150 de 2007 y la programación del plan anual de caja (PAC).

PARÁGRAFO PRIMERO: si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o que recibidos sean devueltos por la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, por la inconsistencia, como la falta

de información o mal diligenciado, la Policía Nacional – Metropolitana del Valle de Aburrá realizará el pago en el siguiente mes al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado.

El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminado los valores en forma individual de los bienes y/o servicios a adquirir si es del caso, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones.

En cumplimiento al Artículo 19 de la ley 1150 de 2007 que a letra dice: El artículo 4° de la Ley 80 de 1993, tendrá un numeral 10 del siguiente tenor.

Respetarán el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación.

Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al derecho de turno. Dicho registro será público.

Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan".

Para dar cumplimiento a la ley en mención a partir de la fecha para acceder a dicho turno deberán presentar en el Grupo contratos – analista de contratos – SILOG de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá ubicada en la calle 48 45-58 piso No 2 los siguientes Documentos: así;

- Formato constancia recibido a satisfacción código 2BS-FR-0045 ver. 2 (Diligenciado en su totalidad por parte del supervisor del contrato en cumplimiento de la resolución 00090 de 2018, donde certifique la conformidad de la entrega en los términos, condiciones y características técnicas establecidas en el contrato y sus anexos) coordinar con el supervisor del contrato.

- Facturas o cuenta de cobro originales. Deben cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 617 y 618 del estatuto tributario, decreto 1001 de 1997, articulo 17. Otros documentos equivalentes a la factura.

- Certificación aportes parafiscales vigente firmada por el representante legal ó revisor fiscal. (se solicita verificar que en la certificación se mencione que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley").

- Planilla pago aportes parafiscales correspondientes al mes que se tramita el pago.

Para la cancelación del dinero se deben facilitar los documentos requeridos por la Policía Metropolitana del Valle Aburrá y este estará sujeto a los trámites administrativos y fiscales vigentes, conforme con los cupos del PAC, que autorice la Dirección del Tesoro Nacional y la Dirección General de la Policía Nacional, al derecho a turno y de acuerdo a la manera en que se sitúen los recursos correspondientes.

Si los documentos en referencia son devueltos por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana del Valle Aburrá, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo que se indique.

Si el documento de recibido a satisfacción no ha sido bien elaborado o no se acompaña de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores solo se empezarán a contar desde la fecha en que se entreguen los documentos corregidos desde el momento en que se haya aportado el último documento requerido para tal fin.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses de cualquier clase o compensación de ninguna naturaleza.

NOMBRE BENEFICIARIO: EQUIPARO S.A.S
ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA
TIPO CUENTA: AHORROS
NUMERO DE CUENTA: 10312731335

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas (DEANT) RECURSO 10		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 51.060.000,00	100,00%
Valor total de las entregas	$ 51.060.000,00	100,00%
Valor total facturado	$ 51.060.000,00	100,00%
Valor facturado pendiente de pago	$ 51.060.000,00	100,00%
Valor pagado	$ 0,00	0,00%
Valor pendiente de entrega	$0,00	$0,00

a. Balance general de pagos y entregas (REGI6) RECURSO 10		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 46.500.000,00	100,00%
Valor total de las entregas	$ 46.500.000,00	100,00%
Valor total facturado	$ 46.500.000,00	100,00%
Valor facturado pendiente de pago	$ 46.500.000,00	100,00%
Valor pagado	$ 0,00	0,00%
Valor pendiente de entrega	$ 0,00	0,00%

a. Balance general de pagos y entregas (MEVAL) RECURSO 10		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 473.000.000,00	100,00%
Valor total de las entregas	$ 473.000.000,00	100,00%
Valor total facturado	$ 473.000.000,00	100,00%
Valor facturado pendiente de pago	$ 473.000.000,00	100,00%
Valor pagado	$ 0,00	0,00%
Valor pendiente de entrega	$ 0,00	0,00%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)							
No. de acta o constancia de recibido	**Valor recibido**	**Fecha de recibido**	**Valor facturado**	**No. factura**	**Valor pagado**	**Valor deducciones**	**No. orden de pago**
001 del 18/09/2026	$ 570.560.000,00	Desde el 19/06/2026 hasta el 15/09/2026	$ 570.560.000,00	FE-2941	N/A	N/A	N/A

4.2 Entrada de Bienes

Una vez realizada la recepción y verificación de los elementos, se diligenció y anexó el **Formato 1LF-FR-0095 – Acta de Recepción de Bienes**, como documento soporte para adelantar los trámites administrativos correspondientes al ingreso y posterior salida de los bienes en los almacenes respectivos, de acuerdo con su unidad de destino.

5. RECOMENDACIONES

No se presentan recomendaciones para la presente vigencia.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Firma_____
Subcomisario. **OMAR ALEXANDER RESTREPO ESTRADA**
Jefe Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (E)
Supervisor Contrato No. 12-2-10037-26
Correo electrónico: omar.restrepo@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3203010420

Ciudad y fecha:	Medellín, 18 de septiembre de 2026
Unidad:	MEVAL, DEANT Y REGI6

Tipo de contrato

Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato
Orden de compra	
Contrato de obra	
Contrato de consultoría	
Contrato de prestación de servicios	X
Contrato de compraventa	
Contrato de suministro	
Contrato interadministrativo	

Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	12-2-10037-26
Constancia de recibido No.	001
Contratista:	EQUIPARO S.A.S
NIT del contratista:	890.940.618-3
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	ADQUISICIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y DE OFICINA PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y ALGUNAS DE SUS DEPENDENCIAS DEL GASTO.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No Aplica

Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:

El valor estimado del presente proceso de contratación es de QUINIENTOS SETENTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS ($ 570.560.600,00) moneda legal colombiana, incluido impuestos, distribuidos así:

Contrato principal

ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IMPUESTOS
1	02-01-01-004-007 EQUIPOS Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	REGI6	(REGION 6) TELEVISOR	10	1	$2.700.000,00	$2.700.000,00
2		REGI6	(REGION 6) MICROFONOS ALAMBRICOS	10	4	$1.000.000,00	$4.000.000,00
3		REGI6	(REGION 6) VIDEO BEAM	10	1	$15.000.000,00	$15.000.000,00
4		REGI6	(REGION 6) PROYECTOR DE VIDEO PORTATIL	10	1	$1.400.000,00	$1.400.000,00

5		REGI6	(REGION 6) CABINAS ACTIVAS DE SONIDO DE 15 PULGADAS	10	2	$9.900.000,00	$19.800.000,00
6	02-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	REGI6	(REGION 6) DESTRUCTORA DE PAPEL	10	1	$3.600.000,00	$3.600.000,00
7	02-01-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	DEANT	ADQUISICION KIT TRIPODE 2 EN 1	10	1	$2.000.000,00	$2.000.000,00
8		DEANT	ADQUISICION KIT CAMARA FOTOGRAFICA PROFESIONAL (INCLUYE: TARJETA DE MEMORIA, LENTE PROFESIONAL, LUZ LED, BOLSO	10	2	$24.530.000,00	$49.060.000,00
9	A-02-01-01-004-007 EQUIPOS Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	MEVAL	(MEVAL) SISTEMA DE SONIDO	10	1	$455.000.000,00	$455.000.000,00
10		MEVAL	(MEVAL) TELEVISORES	10	2	$5.000.000,00	$10.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							**$ 562.560.000,00**

Adición 1

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IMPUESTOS
1	02-01-01-004-007 EQUIPOS Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	MEVAL	MEVAL) TELEVISORES	10	1	$ 8.000.000,00

Plan de compras contrato principal

No	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	CANT	VALOR UNITARIO	Valor total
1	13/03/2026	086	REGI6	10	(REGION 6) TELEVISOR	1	$2.700.000,00	$2.700.000,00
2					(REGION 6) MICROFONOS ALAMBRICOS	4	$1.000.000,00	$4.000.000,00
3					(REGION 6) VIDEO BEAM	1	$15.000.000,00	$15.000.000,00
4					(REGION 6) PROYECTOR DE VIDEO PORTATIL	1	$1.400.000,00	$1.400.000,00
5					(REGION 6) CABINAS ACTIVAS DE SONIDO DE 15 PULGADAS	2	$9.900.000,00	$19.800.000,00
6					(REGION 6) DESTRUCTORA DE PAPEL	1	$3.600.000,00	$3.600.000,00
7			DEANT	10	ADQUISICION KIT TRIPODE 2 EN 1	1	$2.000.000,00	$2.000.000,00
8					ADQUISICION KIT CAMARA FOTOGRAFICA PROFESIONAL (INCLUYE: TARJETA DE MEMORIA, LENTE PROFESIONAL, LUZ LED, BOLSO	2	$24.530.000,00	$49.060.000,00
9			MEVAL	10	(MEVAL) SISTEMA DE SONIDO	1	$455.000.000,00	$455.000.000,00
10					(MEVAL) TELEVISORES	2	$5.000.000,00	$10.000.000,00
Total								**$562.560.000,00**

Plan de compras contrato adición 1

NO.	FECHA	NO. PLAN DE COMPRAS	UNIDAD	REC	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
1	22-07-2026	149	MEVAL	10	02-01-01-004-007 EQUIPOS Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	$ 8.000.000,00

Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución del presente proceso contractual será desde la aprobación de la garantía única 19/06/2026 hasta el 31 de octubre del 2026.
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica

Lugar de ejecución y/o entrega

ÍTEM	UNIDAD	INSTALACIONES
1	MEVAL	Comando de Policía calle 48 # 45-58
2	DEANT	Comando de Policía Antioquia ubicado en el barrio el volador Calle 71 No 65 - 20
3	REGI6	Región de Policía No. 6 ubicada en la calle 48 Nro. 45 – 58

Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X_	No aplica
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán. YEISON OSPINA RESTREPO Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MEVAL
Fecha de entrega certificada:	Desde el 19/06/2026 hasta el 15 de septiembre del 2026

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia (2026)

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
REGI6	10	(REGION 6) TELEVISOR	$2.700.000,00	$2.700.000,00	0,00	$2.700.000,00
REGI6	10	(REGION 6) MICROFONOS ALAMBRICOS	$4.000.000,00	$4.000.000,00	0,00	$4.000.000,00
REGI6	10	(REGION 6) VIDEO BEAM	$15.000.000,00	$15.000.000,00	0,00	$15.000.000,00
REGI6	10	(REGION 6) PROYECTOR DE VIDEO PORTATIL	$1.400.000,00	$1.400.000,00	0,00	$1.400.000,00
REGI6	10	(REGION 6) CABINAS ACTIVAS DE SONIDO DE 15 PULGADAS	$19.800.000,00	$19.800.000,00	0,00	$19.800.000,00
REGI6	10	(REGION 6) DESTRUCTORA DE PAPEL	$3.600.000,00	$3.600.000,00	0,00	$3.600.000,00
DEANT	10	ADQUISICION KIT TRIPODE 2 EN 1	$2.000.000,00	$2.000.000,00	0,00	$2.000.000,00
DEANT	10	ADQUISICION KIT CAMARA FOTOGRAFICA PROFESIONAL (INCLUYE: TARJETA DE MEMORIA, LENTE PROFESIONAL, LUZ LED, BOLSO	$49.060.000,00	$49.060.000,00	0,00	$49.060.000,00
MEVAL	10	(MEVAL) SISTEMA DE SONIDO	$455.000.000,00	$455.000.000,00	0,00	$455.000.000,00
MEVAL	10	(MEVAL) TELEVISORES	$10.000.000,00	$10.000.000,00	0,00	$10.000.000,00
MEVAL	10	(MEVAL) TELEVISORES	$ 8.000.000,00	$ 8.000.000,00	0,00	$ 8.000.000,00
TOTAL						$ 570.560.600,00

Acta de recepción de bienes	No Aplica

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FE - 2941	14/09/2026	$ 570.560.000,00	$ 0,00	$ 570.560.000,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$ 570.560.000,00	$ 0,00	$ 570.560.000,00

NOTA: se deja constancia que ítem 6 destructora de papel el software que maneja la empresa calculo un decimal por encima del valor real y en ítem 10 televisores calculo un decimal por debajo del valor real, quedando un valor total igual al contratado.

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:

- El contratista cumplió a cabalidad con la prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados de acuerdo a las condiciones técnicas del contrato.
- Se verifica que el personal cuente con la seguridad social y demás prestaciones sociales establecidas por la ley, para lo cual se aporta certificación del pago de aporte parafiscales donde la represente legal declara que se encuentra a paz y salvo y planilla de comprobante de pago Nro. 6033561156.
- El contratista entrega reporte donde se prestó el servicio.
- Se recibe a satisfacción los servicios prestados de acuerdo a las especificaciones estipuladas en el contrato por tal motivo se procede a dar trámite a la factura que se detalla a continuación:

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

La totalidad de equipos fueron revisados en el almacén de GUTIC, los cuales cumplen con las especificaciones técnicas requeridas. Adicional el sistema de sonido móvil fue probado para revisar el funcionamiento del mismo y se recibió capacitación por parte de un ingeniero en sonido durante cuatro días al personal técnico de GUTIC MEVAL.

El siguiente personal técnico verifico el cumplimiento de especificaciones técnicas y realizo la recepción de equipos.

GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO
IJ	GABRIEL JAIME PENAGOS BETANCUR	MEVAL	ALMACENISTA
SC	OMAR ALEXANDER RESTREPO ESTRADA	MEVAL	SUPERVISOR CONTRATO NO. 12-2-10037-26
SI	NATALIA CASTAÑO AMAYA	MEVAL	TECNICO GUTIC
SI	FREDY MAURICIO CASTRILLON DIAZ	MEVAL	TECNICO GUTIC

SI	EDWAR MAURICIO CARDONA MOLINA	MEVAL	TECNICO GUTIC
PT	LUZ ESTELA ORTEGA AVILES	MEVAL	TECNICO GUTIC

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO si__ No___	Observaciones y Evidencias
	Cumplir con el objeto contractual.	SÍ	El contratista está cumpliendo con el objeto contractual.
	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SÍ	El contratista está cumpliendo con el objeto contractual.
	Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SÍ	El contratista está cumpliendo con los tiempos establecidos en el contrato de disponibilidad del servicio y atención de requerimientos.
	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SÍ	La contratista anexa con las facturas la certificación de aportes parafiscales y la planilla de pago No. 6033561156.
	Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la MEVAL o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SÍ	El contratista está cumpliendo con el objeto contractual
	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SÍ	Se anexan los formatos de declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o terceros.
	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la MEVAL de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SÍ	El contratista está cumpliendo con el objeto contractual
	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SÍ	El contratista tiene activa la cuenta enviada al inicio del contrato y no ha manifestado su interés en modificarla.
	Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	SÍ	Certificado de tratamiento MA2112-000000026249 04/01/2025.
	Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.	SÍ	El contratista está cumpliendo con el objeto contractual
	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SÍ	El contratista está cumpliendo con el objeto contractual

	Cumplir con el consumidor lo estipulado en la ley 1480 del 12 de oct de 2011 Art 7 y subsiguientes.	SÍ	El contratista está cumpliendo con el objeto contractual
	Suministrar los elementos necesarios para desarrollar la actividad, en condiciones idóneas y en buen estado.	SÍ	El contratista está cumpliendo con el objeto contractual
	Disponer del personal, logísticas, herramientas tecnológicas y de los elementos necesarios para dar cumplimiento al objeto contractual.	SÍ	El contratista está cumpliendo con el objeto contractual
	Cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión, del decreto 052 del 2017 y las resoluciones 1111 de 2017 y 0312 de 2019.	SÍ	El contratista está cumpliendo con el objeto contractual
	Cumplir con la normatividad ambiental aplicable.	SÍ	El contratista está cumpliendo con el objeto contractual
	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SÍ	El contratista está cumpliendo con el objeto contractual

A continuación, se describe la relación de equipos adquiridos con accesorios, valor unitario, valor total y número de identificación del bien / o lote (serie, código etc.).

ÍTEM	DESCRIPCION DEL BIEN	CANT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	SERIAL	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	(REGION 6) TELEVISOR Accesorios: control remoto, cable de poder, soporte para pared, soporte para mesa	1	No aplica	GLX00018A001258	$2.700.000,00	$2.700.000,00
2	(REGION 6) MICROFONOS ALAMBRICOS **Accesorios: Tripodes para micrófono:** Cinco (05) trípode de piso con brazo extensor (boom) incluido. Material: Acero o aluminio con recubrimiento anticorrosivo. Altura ajustable. Base antideslizante. Compatible con abrazaderas universales. **Cable para micrófono:** Longitud: 20 metros.	4	1184435	No aplica	$1.000.000,00	$4.000.000,00

	Conectores: XLR (Canon) macho a hembra. Blindaje: Doble o trenzado. Conectores metálicos de alta calidad. Certificación para uso profesional. **Abrazadera universal tipo piña para micrófono:** Material: Plástico industrial de alta resistencia. Rosca: En bronce. Compatible con el trípode ofertado. **Espuma antiviento:** Cantidad: Cinco (05). Color: Negro. Compatible con micrófonos de mano estándar. Material: Espuma de celda abierta de alta densidad. **Estuche de transporte:** Cantidad: Cinco (05). Tipo: Rígido o acolchado. Capacidad para almacenar el micrófono y todos sus accesorios. Material resistente a impactos y humedad.					
3	(REGION 6) VIDEO BEAM	1	No aplica	V11HB28021	$15.000.000,00	$15.000.000,00
4	(REGION 6) PROYECTOR DE VIDEO PORTATIL	1	No aplica	XE4W6500195	$1.400.000,00	$1.400.000,00
5	(REGION 6) CABINAS ACTIVAS DE SONIDO DE 15 PULGADAS Accesorio: Dos (02) fundas protectoras o maletas de transporte. Un (01) cable certificado de 20 m para conexión mezclador-altavoz. Un (01) cable certificado de 10 m para conexión entre altavoces. Una (01) extensión eléctrica industrial de 20 m, calibre 12, con polo a tierra. Dos (02) Ruedas de transporte	2	No aplica	405481157601020125 405481157601020239	$9.900.000,00	$19.800.000,00

	vertical.					
6	(REGION 6) DESTRUCTORA DE PAPEL	1	No aplica	2025040200037	$3.600.000,00	$3.600.000,00
7	ADQUISICION KIT TRIPODE 2 EN 1 Accesorios: bolso o estuche de transporte para el trípode.	1	1317249	No aplica	$2.000.000,00	$2.000.000,00
8	ADQUISICION KIT CAMARA FOTOGRAFICA PROFESIONAL (INCLUYE: TARJETA DE MEMORIA, LENTE PROFESIONAL, LUZ LED, BOLSO	2	No aplica	9001456 9001454	$24.530.000,00	$49.060.000,00
9	MEVAL) TELEVISORES Accesorios: control remoto, cable de poder, soporte para pared, soporte para mesa	2	No aplica	DIS75004030018 DIS750021120055	$5.000.000,00	$10.000.000,00
10	(MEVAL) (ADICIÓN) TELEVISOR 85" Accesorios: control remoto, cable de poder, soporte para pared, soporte para mesa	1	No aplica	2605LO271795F0037 2	$8.000.000,00	$8.000.000,00
11	Sistema de Sonido MEVAL					
11.1	**Columna auto amplificada** **Accesorios:** Seis (06) fundas protectoras o maletas de transporte. Cuatro (04) cables certificados de 30 m para conexión mezclador-altavoz. Seis (06) cables certificados de 10 m para conexión entre altavoces. Dos (02) extensiones eléctricas industriales de 20 m, calibre 12, con polo a tierra. Seis (06) Ruedas de transporte vertical.	6	No aplica	**Columna** 40567396390103025 5 40567396390103025 8 40567396390103025 6 40567396390103026 5 40567396390103012 0 40567396390103011 7 Bajos 40567366390116025 4 40567366390116023 3	19.856.938,14	119.141.628,84

				405673663901160234 405673663901160256 405673663901160232 405673663901160231		
11.2	**ALTAVOZ AUTOAMPLIFICADO DE 2 VÍAS DE 15"** **Accesorios:** Dos (02) fundas protectoras o maletas de transporte. Dos (02) cables XLR de 5 m para conexión al altavoz o equivalentes. Dos (02) cables XLR de 20 m para conexión de mezclador a altavoz o equivalentes. Dos (02) Trípodes de aluminio de 40kg de carga, con garras niveladoras de fácil uso. Dos (02) extensiones eléctricas industriales de 20 m, calibre 12, con polo a tierra.	2	No aplica	095598157766370189 48500043	8.250.646,41	16.501.292,82
11.3	**MONITOR DE PISO AUTOAMPLIFICADO** Accesorios: Tres (03) fundas protectoras o maletas de transporte. Tres (03) cables XLR de 5 m para conexión al altavoz o equivalentes. Tres (03) cables XLR de 20 m para conexión de mezclador a altavoz o equivalentes. Tres (02) extensiones eléctricas industriales de 20 m, calibre 12, con polo a tierra.	4	No aplica	095465164054370047 095465164054370048 095465164054370014 095465164054370045	8.458.003,92	33.832.015,68
11.4	**Consola Mixer digital**	2	No aplica	OAJCCF170121 OAJCCF170043	17.639.901,36	35.279.802,72
11.5	**Procesador digital de audio**	1	No aplica	2506003	12.716.448,43	12.716.448,43
11.6	**Snake y patch de conexiones**	2	1320500	No aplica	10.380.774,23	20.761.548,46
11.7	**Headset de monitoreo y mezcla**	1	1781318	No aplica	4.365.421,38	4.365.421,38
11.8	**Micrófono de mano inalámbrico UHF con receptor**	4	1586875	No aplica	1.386.574,84	5.546.299,36
11.9	**Módulo amplificador activo RF para antena**	2	1099674	No aplica	1.386.574,84	2.773.149,68
11.10	**Splitter de antena**	1	1233137	No aplica	5.271.950,34	5.271.950,34
11.11	**Antena direccional activa UHF log periódica** Accesorios: Antena activa, Cableado coaxial y base de acero con brazo boom con seguro y desmontable.	1	1099674	No aplica	3.819.743,71	3.819.743,71
11.12	**Micrófono de bombo e instrumentos de baja frecuencia** Accesorios: Dos (2) bases de micrófono de acero con brazo boom con seguro y desmontable, Con	2	1184435	No aplica	3.819.743,71	3.819.743,71

	estuche de carga					
11.13	**Micrófono de redoblante y toms** **Accesorios:** Cuatro (4) bases de micrófono de acero con brazo boom con seguro y desmontable, Con estuche de carga	4	1184435	No aplica	1.423.385,31	5.693.541,24
11.14	**Micrófono de overhead hi hat e instrumentos acusticos** **Accesorios:** Dos (2) bases de micrófono de acero con brazo boom con seguro y desmontable, Con estuche de carga	2	1184435	No aplica	1.423.386,40	2.846.772,80
11.15	**Micrófono Headworn para Presentación o Teatro** **Accesorios:** Dos (2) bases de micrófono de acero con brazo boom con seguro y desmontable, Con estuche de carga	2	1184435	No aplica	1.423.386,40	2.846.772,80
11.16	**Micrófono lavalier para presentación** **Accesorios:** Dos (2) bases de micrófono de acero con brazo boom con seguro y desmontable, Con estuche de carga	2	1184435	No aplica	1.423.386,40	2.846.772,80
11.17	**Micrófono vocal con interruptor on/off** **Accesoroios:** Ocho (8) bases de micrófono de acero con brazo boom con seguro y desmontable, Con estuche de carga	8	1184435	No aplica	1.423.386,40	11.387.091,20
11.18	**Micrófono para instrumento grave** **Accesorios:** Uno (1) bases de micrófono de acero con brazo boom con seguro y desmontable, Con estuche de carga	1	1184435	No aplica	1.594.196,42	1.594.196,42
11.19	**Micrófono para guitarra** **Accesorios:** Dos (2) bases de micrófono de acero con brazo boom con seguro y desmontable, Con estuche de carga	2	1184435	No aplica	1.423.389,66	2.846.779,32
11.20	**Rack portátil rodante con accesorios:** Bases de microfono para todos los micrófonos, cajas directas pasivas o activas 8 UPS y cooler activo	1	1166992	No aplica	10.231.456,36	10.231.456,36
11.21	**Distro de energía**	1	Almacén de Intendencia	No aplica	66.991.678,54	66.991.678,54
11.22	**Cable de audio balanceado multipar**	1	1242056	No aplica	176.614,43	176.614,43
11.23	**Conector XLR hembra 3 pines**	1	1231763	No aplica	81.292,66	81.292,66

11.24	**Conector XLR macho 3 pines**	1	1231965	No aplica	81.292,66	81.292,66
11.25	**Conector Plug 1/4" TS (2 polos)**	1	1180362	No aplica	81.292,59	81.292,59
11.26	**Conector Plug 1/4" TRS (3 polos)**	1	1180362	No aplica	81.292,66	81.292,66
11.27	**Mixer analógico profesional de 12 canales**	2	No aplica	EQ002 EQ003	1.976.037,00	3.952.074,00
11.28	**Pantalla interactiva 75"**	2	No aplica	EVD750025050112 EVD75002505011	30.953.744,33	61.907.488,66
11.29	**Cajas directas pasivas**	8	1354275	No aplica	1.033.254,00	8.266.032,00
11.30	**Tablet para control y mixer**	1	No aplica	F7D6HHCX7K	10.231.489,00	10.231.489,00

Se anexa el formato 1LF-FR—0095 acta de recepción de Bienes, con el fin de que se realice la entrada y salida de bienes en los almacenes correspondientes.

Atentamente,

Firma_____

Subcomisario. **OMAR ALEXANDER RESTREPO ESTRADA**
Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MEVAL (E)
Supervisor Contrato No. 12-2-10037-26
Correo electrónico: Omar.restrepo@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3203019420

Factura Electrónica de Venta FE - 2941

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764102010251 de 25/11/2025 - 25/11/2026 autoriza FE - 2,389 a FE - 3,000

Equiparo S.A.S
La Eficiencia Profesional

Actividad Económica Principal 9511
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	14/09/2026 15:53
Fecha de Vencimiento	17/09/2026 15:53
Fecha de Validación	14/09/2026 15:54
Forma de Pago	Crédito 3 DÍAS
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP
Orden de Compra	CONTRATO 12-2-10037-26 ADQ EQUIPOS TECNOLOGICOS Y OFICINA

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	EQUIPARO S.A.S.
Nombre Comercial	EQUIPARO
NIT	890940618
Obligación	IVA
Email	gerencia@equiparo.com
Teléfono	6045018346
Dirección Fiscal	C L 1 C 65 50, MEDELLIN, (ANTIOQUIA, CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
Nombre Comercial	
NIT	800140985
Obligación	IVA
Email	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Teléfono	2516495
Dirección	CALLE 48 NO. 45 58
Ciudad, Depart.	MEDELLIN, ANTIOQUIA (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	O	ITEM 1 TELEVISOR REG 6 TV de 55" 4k HDR Marca TCL Modelo 55V6C	1.0	EA	$2,268,907.56	IVA 19%	$2,268,907.56	$2,700,000.00
2	O	ITEM 2 MICROFONOS INALAMBRICOS REG 6 Marca SENNHEISER Modelo E845	4.0	EA	$840,336.13	IVA 19%	$3,361,344.54	$4,000,000.00
3	O	ITEM 3 VIDEO BEAM REG 6 - Vide proyector Marca EPSON Mpdelo HB28F,	1.0	EA	$12,605,042.02	IVA 19%	$12,605,042.02	$15,000,000.00
4	O	ITEM 4 PROYECOR DE VIDEO PORTATIL REG 6- EPSON POWER LITE E24	1.0	EA	$1,176,470.59	IVA 19%	$1,176,470.59	$1,400,000.00
5	O	ITEM 5 CABINAS ACTIVAS DE SONIDO DE 15" REG 6 - SISTEMA E.V. EVOLVE-30M SUB+COLUMNA 1000 WTS. CON ESTUCHE	2.0	EA	$8,319,327.73	IVA 19%	$16,638,655.46	$19,800,000.00
6	O	ITEM 6 DESTRUCTORA DE PAPEL REG 6 - Marca SHREDDER Modelo DM-300C	1.0	EA	$3,025,210.09	IVA 19%	$3,025,210.09	$3,600,000.01
7	O	ITEM 7 ADQUISICION KIT TRIPODE 2 EN 1 DEANT	1.0	EA	$1,680,672.27	IVA 19%	$1,680,672.27	$2,000,000.00
8	O	ITEM 8 KIT CAMARA FOTOGRAFICA PROFESINAL (INCLUYE TARJETA DE MEMORIA, LENTE PROFESIONAL, LUZ LED. BOLSO) DEANT- CAMARAS MARCA NIKON Z8, LENTES NIKKOR Z28, MEMORIAS SKANDISK DE 128 GB, LUZ LED ULANZI VL 120RGB- MALETINES	2.0	EA	$20,613,445.38	IVA 19%	$41,226,890.76	$49,060,000.00

CUFE: aef3dbfef186882a8beef734ff3baaad4abc68d8a294c1f652a5dc4412af26fc93804f34bd54e4a122765a58f3e7a244

Equiparo S.A.S
La Eficiencia Profesional

Actividad Económica Principal 9511
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta FE - 2941

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764102010251 de 25/11/2025 - 25/11/2026 autoriza FE - 2,389 a FE - 3,000

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	14/09/2026 15:53
Fecha de Vencimiento	17/09/2026 15:53
Fecha de Validación	14/09/2026 15:54
Forma de Pago	Crédito 3 DÍAS
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP
Orden de Compra	CONTRATO 12-2-10037-26 ADQ EQUIPOS TECNOLOGICOS Y OFICINA

9	O	ITEM 9 SISTEMA DE SONIDO MEVAL - COLUMNA AUTOAMPLIFICADA - ALTAVOZ AUTOAMPLIFICADO DE 2 VIAS DE 15", MONITOR DE PISO AUTOAMPLIFICADO - CONSOLAS MIXER DIGITAL -PROCESADOR DIGITAL DE AUDIO - SNAKE Y PACH DE CONEXIONES - HEADSET DEMONITOREO Y MEZCLA- MICROFONOS DE MANO INALAMBRICOS UHF CON RECEPTOR - MODULO AMPLIFICADOR ACTIVO RF PARA ANTENA - SPLITER DE ANTENA - ANTENAS DIRECCION ACTIVA UHF LOG PERIODICA - MICROFONO DEBOMBO E INSTRUMENTOS DE BAJA FRECUENCIA - MICROFONO DE REDOBLANTE Y TOMS - MICROFONO OVERHEAD HI HAT E INSTRUMENTOS ACUSTICOS - MICROFONO HEADWORN PARA PRESENTACON O TEATRO - MICROFONO LAVALIER PARA PRESENTACION - MICROFONO VOCAL CON INTERRUPTOR ON/OFF - MICROFONO PARA INSTRUMENTO GRAVE - MICROFONO PARA GUITARRA - RACK PORTATIL RODANTE CON ACCESORIOS - VABLE DE AUDIO BALANCEADO MULTIPAR - CONECTOR XLR HEMBRA 3 PINES - CONECTRO XLR MACHO 3 PINES - CONECTOR PLUG 14" TS (2POLO) - CONECTOR PLUG 14" TS (3POLO), MIXER ANALOGICO PROFESIONAL DE 12 CANALEZ - PNATALLA INTERACTIVA DE 75" - TABLE PARA CONTROL Y MIXER - FICHAS TECNICAS - GARANTIAS	1.0	EA	$382,352,941.18	IVA 19%	$382,352,941.18	$455,000,000.00
10	O	ITEM10 TELEVISORES MEVAL- PANTALLA INDUSTRIAL LEGAMASTER DIS-7500 75" OPS NO INCLUIDAS	2.0	EA	$4,201,680.67	IVA 19%	$8,403,361.34	$9,999,999.99
11	O	ADICION TELEVISOR MEVAL- TV DE 85"MARAC TCL MODELO 85P7L	1.0	EA	$6,722,689.08	IVA 19%	$6,722,689.08	$8,000,000.00

11

Subtotal	$479,462,184.89
IVA 19%	$91,097,815.11
Total a Pagar	$570,560,000.00

CUFE: aef3dbfef186882a8beef734ff3baaad4abc68d8a294c1f652a5dc4412af26fc93804f34bd54e4a122765a58f3e7a244

Software DATAICO fabricado por Proveedor Tecnológico DATAICO SAS 901223648

Equiparo S.A.S

La Eficiencia Profesional

Actividad Económica Principal 9511
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta FE - 2941

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764102010251 de 25/11/2025 - 25/11/2026 autoriza FE - 2,389 a FE - 3,000

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	14/09/2026 15:53
Fecha de Vencimiento	17/09/2026 15:53
Fecha de Validación	14/09/2026 15:54
Forma de Pago	Crédito 3 DÍAS
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP
Orden de Compra	CONTRATO 12-2-10037-26 ADQ EQUIPOS TECNOLOGICOS Y OFICINA

#$16-01-01-M3;12-2-10037-26;omar.restrepo@correo.policia.gov.co#$

Unidades de medida: EA = cada

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

CUFE: aef3dbfef186882a8beef734ff3baaad4abc68d8a294c1f652a5dc4412af26fc93804f34bd54e4a122765a58f3e7a244

Software DATAICO fabricado por Proveedor Tecnológico DATAICO SAS 901223648

Equiparo S.A.S
La Eficiencia Profesional

NIT:890.940.618-3
SERVICIO TÉCNICO
Venta, Mantenimiento y
Reparación de equipos de oficina.
38 años de experiencia

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD

EQUIPARO S.A.S

NIT 890.940.618-3

CERTIFICA:

Que la sociedad EQUIPARO S.A.S, identificada con NIT 890.940.618-3 Con domicilio en la ciudad de Medellín, representada legalmente por la señora LUZ DENIS CANO ALVAREZ, identificada con Cédula de Ciudadanía 43.519.415, Bajo la gravedad de juramento certifica que ha cumplido con sus obligaciones a los Sistemas de Seguridad Social en Pensiones, Salud y Riesgos Profesionales, durante los últimos 6 meses y a la fecha nos encontramos a PAZ y SALVO por este concepto.

Damos así cumplimiento a lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre 2002.

Medellín, Septiembre 3 de 2026.

Representante Legal LUZ DENIS CANO ALVAREZ
C.C. 43.519.415 de Medellín

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	890940618	NÚMERO PLANILLA:	
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			EQUIPARO SAS	PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA	DÍAS DE MORA:	
DIRECCIÓN:	CL 1C 65 50	TELÉFONO:	3224443	FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES		
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Mantenimiento y reparación de computadores y de e		
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	004 - SUCURSAL		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI		

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP	
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUB
231001	231001-COLFONDOS	3	$ 946.300	$ 0	$ 0	$ 0	
230301	230301-PORVENIR	6	$ 1.927.900	$ 0	$ 0	$ 0	
25-14	25-14 COLPENSIONES	7	$ 3.109.600	$ 0	$ 0	$ 0	
230201	230201- PROTECCION	8	$ 2.526.400	$ 0	$ 0	$ 0	
SUBTOTALES:							

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZ
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	
MIN001	MIN001-ADRES	2		$ 0		$ 0		$ 0	
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	21		$ 0		$ 0		$ 0	$
SUBTOTALES:									

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALD
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA
14-11	14-11 - ARL SURA	24		$ 0	$ 0	
SUBTOTALES:						

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA	
CÓDIGO	NOMBRE
CCF03	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA
SUBTOTALES:	

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL												
																										PENSIÓN												
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN
1	CC 1000305835	PEREZ GRANDA VALENTINA	DEPEND		$ 1.900.000	FIJO			SI									01-30								25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.056.071	$ 329.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 329.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	890940618
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			EQUIPARO SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CL 1C 65 50	TELÉFONO:	3224443
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Mantenimiento y reparación de computadores y de e
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	004 - SUCURSAL
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

NÚMERO PLANILLA:	
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES
DÍAS DE MORA:	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL										
																										PENSIÓN										
																													FSP		APORTES VOLUNTARIOS					
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO		REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN
7	CC 1036620091	CLAVIJO QUINTERO ALEJANDRO	DEPEND		$ 1.900.000	FIJO			SI																	231001-COLFONDOS	30	$ 1.900.000	$ 304.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 304.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD
8	CC 1088266880	ESCOBAR ARCILA HERNAN DARIO	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD
9	CC 1128431137	ALVAREZ VASQUEZ MARIO ALEJANDRO	DEPEND		$ 2.000.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 2.000.000	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 320.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD
10	CC 1128441920	LOAIZA GARZON JUAN ESTEBAN	DEPEND		$ 1.893.600	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 1.893.600	$ 303.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 303.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD
11	CC 1151202408	PEREZ SUAREZ LINA MARIA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS037-NUEVA EPS
12	CC 1152695224	CANO GALEANO LAURA KATHERINE	DEPEND		$ 2.050.905	FIJO			SI	20																25-14 COLPENSIONES	11	$ 751.999	$ 120.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 120.400	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD
13	CC 43519415	CANO ALVAREZ LUZ DENIS	DEPEND		$ 4.600.250	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 4.600.250	$ 736.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 736.100	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD
14	CC 43608155	ALVAREZ HENAO LINA MARIA	DEPEND		$ 1.800.000	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 1.800.000	$ 288.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 288.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD
15	CC 43875332	OQUENDO CARDONA ELIANA	DEPEND		$ 2.000.000	FIJO			SI																	230201-PROTECCI	30	$ 2.000.000	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 320.000	CIA SURAMERI

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	890940618
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			EQUIPARO SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CL 1C 65 50	TELÉFONO:	3224443
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Mantenimiento y reparación de computadores y de e
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	004 - SUCURSAL
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

NÚMERO PLANILLA:	
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES
DÍAS DE MORA:	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL											
																										PENSIÓN											
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN
																														SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO			
21	CC 8051815	PATIÑO MEJIA SANTIAGO ANDRES	DEPEND		$ 1.893.600	FIJO			SI								01-30									230201-PROTECCION	30	$ 2.100.000	$ 336.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 336.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD
22	CC 98490472	GRANADA BURITICA OMAR DE JESUS	DEPEND		$ 3.950.500	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 3.950.500	$ 632.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 632.100	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD
23	CC 98546444	RAMIREZ RESTREPO ALVARO DE JESUS	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD
24	CC 98565007	RUIZ QUINTERO LUIS FELIPE	DEPEND		$ 1.893.600	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.893.600	$ 303.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 303.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD

Planilla Pagada
Planilla Pagada

GRUPO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Recepción de bienes **No. AE-2026 -087085 MEVAL/**

Ciudad y Fecha: Medellín, 15 de septiembre de 2026
Hora: 09:00 horas
Lugar: Almacén Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 09:00 horas del día 15 del mes septiembre del año 2026, se reúnen en el almacén del grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, los señores Subcomisario Omar Alexander Restrepo Estrada Supervisor del contrato e Intendente Jefe Gabriel Jaime Penagos Almacenista, con el fin de realizar la recepción de los bienes de acuerdo al contrato número 12-2-10037-26 de fecha 19/06/2026, suscrito entre la POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ y EQUIPARO S.A.S., mediante factura electrónica de venta No. FE – 2941 de fecha 14/09/2026 por un valor de $ 570.560.000,00, para afectar el rubro presupuestal del contrato 02-01-01-004-007 - 02-01-01-004-008 - 02-01-01-004-004 del presupuesto destinado a la Metropolitana del Valle de Aburra - MEVAL, Departamento de Policía Antioquia - DEANT y Region de Policía Numero 6 – REGI6, parafiscales y certificación de pago seguridad social.

Soporte Contrato No. 12-2-10037-26 de fecha: 19/06/2026 Adición No. 001 de fecha: 03/08/2026.

Plazo de ejecución del contrato 31/10/2026, Cumplió: SI_X__ NO_____

Prorroga o modificación: modificatorio No. 001 de fecha: 03/08/2026.

OBJETO: ADQUISICIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y DE OFICINA PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y ALGUNAS DEPENDENCIAS DEL GASTO.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCION DEL BIEN	CANT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	TELEVISOR 55" MARCA TLC MODELO 55V6C	1	GLX00018A001258	$2.700.000,00	$2.700.000,00
2	MICRÓFONOS ALÁMBRICOS DE MANO CON TRIPODE	5	1586875	$1.000.000,00	$4.000.000,00
3	PROYECTOR MARCA EPSON MODELO POWERLITE HB28F (VIDEO BEAM)	1	V11HB28021	$15.000.000,00	$15.000.000,00
4	PROYECTOR DE VIDEO PORTATIL	1	XE4W6500195	$1.400.000,00	$1.400.000,00
5	CABINAS ACTIVAS MARCA ELECTRO VOICE EVOLVE 30M	2	405481157601020125 405481157601020239	$9.900.000,00	$19.800.000,00
6	DESTRUCTORA DE PAPEL	1	2025040200037	$3.600.000,00	$3.600.000,00
7	ADQUISICION KIT TRIPODE 2 EN 1	1	1317249	$2.000.000,00	$2.000.000,00
8	CAMARAS FOTOGRAFICAS PROFESIONAL MARCA NIKON MODELO Z8 (LENTE 28-400/4-8 20079447, XE4W6500195	2	9001456 9001454	$24.530.000,00	$49.060.000,00
SISTEMA DE SONIDO					
9	CABINA ACTIVA EV EVOLVE 70-90 Y SUBWOFER EV ENVOLVEE90	6	405673963901030255 405673963901030258 405673963901030256 405673963901030265 405673963901030120 405673963901030117 **BAJOS**	19.856.938,14	$119.141.628,84

			405673663901160254 405673663901160233 405673663901160234 405673663901160256 405673663901160232 405673663901160231		
	ALTAVOZ AUTOAMPLIFICADO DE 2 VÍAS DE 15" EV PANTHON ZLX-15P-G2	2	98157766370189 48500043	8.250.646,41	16.501.292,82
	MONITOR COAXIAL EV PXM-12MP	4	095465164054370047 095465164054370048 095465164054370014 095465164054370045	8.458.003,92	33.832.015,68
	CONSOLA DIGITAL 28 CANALES MIXER PEAVY AUREUS	2	OAJCCF170121 OAJCCF170043	17.639.901,36	35.279.802,72
	PROCESADOR DIGITAL DE AUDIO DREAM SOUND XDM-1616D 16 ENTRADAS	1	2506003	12.716.448,43	12.716.448,43
	CONSOLA DE SONIDO DREAM SOUND XMX12U 12 CANALES	2	EQ002 EQ003	1.976.037,00	3.952.074,00
	SNAKE Y PATCH DE CONEXIONES	2	1320500	10.380.774,23	20.761.548,46
	HEADSET DE MONITOREO Y MEZCLA	1	1781318	4.365.421,38	4.365.421,38
	MICRÓFONO DE MANO INALÁMBRICO UHF CON RECEPTOR	4	1586875	1.386.574,84	5.546.299,36
	MÓDULO AMPLIFICADOR ACTIVO RF PARA ANTENA	2	1099674	1.386.574,84	2.773.149,68
	SPLITTER DE ANTENA	1	1233137	5.271.950,34	5.271.950,34
	ANTENA DIRECCIONAL ACTIVA UHF LOG PERIÓDICA	1	1099674	3.819.743,71	3.819.743,71
	MICRÓFONO DE BOMBO E INSTRUMENTOS DE BAJA FRECUENCIA	2	1184435	1.423.384,22	2.846.768,44
	MICRÓFONO DE REDOBLANTE Y TOMS	4	1184435	1.423.385,31	5.693.541,24
	MICRÓFONO DE OVERHEAD HI HAT E INSTRUMENTOS ACUSTICOS	2	1184435	1.423.386,40	2.846.772,80
	MICRÓFONO HEADWORN PARA PRESENTACIÓN O TEATRO	2	1184435	1.423.386,40	2.846.772,80
	MICRÓFONO LAVALIER PARA PRESENTACIÓN	2	1184435	1.423.386,40	2.846.772,80
	MICRÓFONO VOCAL CON INTERRUPTOR ON/OFF ACCESOROIOS	8	1184435	1.423.386,40	11.387.091,20
	MICRÓFONO PARA INSTRUMENTO GRAVE	1	1184435	1.594.196,42	1.594.196,42
	MICRÓFONO PARA GUITARRA	2	1184435	1.423.389,66	2.846.779,32
	RACK PORTÁTIL RODANTE CON ACCESORIOS	1	1166992	10.231.456,36	10.231.456,36
	DISTRO DE ENERGÍA	1	1261844	66.991.678,54	66.991.678,54
	CABLE DE AUDIO BALANCEADO MULTIPAR	1	1242056	176.614,43	176.614,43
	CONECTOR XLR HEMBRA 3 PINES	1	1231763	81.292,66	81.292,66
	CONECTOR XLR MACHO 3 PINES	1	1231965	81.292,66	81.292,66
	CONECTOR PLUG 1/4" TS (2 POLOS)	1	1180362	81.292,59	81.292,59
	CONECTOR PLUG 1/4" TRS (3 POLOS)	1	1180362	81.292,66	81.292,66
	PANTALLA 75" DISCOVER PROFESSIONAL DISPLAY LEGAMASTER (TELEVISOR) MARCA	2	EVD750025050112 EVD75002505013	30.953.744,33	61.907.488,66
	CAJAS DIRECTAS PASIVAS	8	1354275	1.033.254,00	8.266.032,00
	TABLET IPAD AIR 13" M4 WIFI	1	F7D6HHCX7K	10.231.489,00	10.231.489,00
10	PANTALLA 75" DISCOVER PROFESSIONAL DISPLAY LEGAMASTER (TELEVISOR) MARCA	2	DIS75004030018 DIS750021120055	$5.000.000,00	$10.000.000,00

Adición y modificatorio No.1 al contrato de compraventa No 12-2-10037-26

ÍTEM	DESCRIPCION DEL BIEN	CANT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	TELEVISOR 85" MARCA TCL MODELO 85P7L	1	2605LO271795F00372	$8.000.000,00	$8.000.000,00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos.

ÍTEM	ACCESORIOS DEL CONTRATO 12-2-10037-26	
No.	DESCRIPCIÓN	CANT.

1	(01) CONTROL REMOTO (01) CABLE DE PODER SOPORTE PARA PARED Y MESA	1
2	CABLE PARA MICRÓFONO 20 METROS	1
	ABRAZADERA UNIVERSAL TIPO PIÑA PARA MICRÓFONO	1
	ESPUMA ANTIVIENTO	5
	ESTUCHE DE TRANSPORTE	5
3	SOPORTE DE TECHO	1
	(01) CONTROL REMOTO (01) CABLE DE PODER	1
4	SOPORTE DE TECHO	1
	(01) CONTROL REMOTO (01) CABLE DE PODER	1
5	FUNDAS PROTECTORAS O MALETAS DE TRANSPORTE	2
	CABLE CERTIFICADO DE 20 M PARA CONEXIÓN MEZCLADOR-ALTAVOZ	1
	CABLE CERTIFICADO DE 10 M PARA CONEXIÓN ENTRE ALTAVOCES	1
	EXTENSIÓN ELÉCTRICA INDUSTRIAL DE 20 M, CALIBRE 12, CON POLO A TIERRA	1
	RUEDAS DE TRANSPORTE VERTICAL	2
6	CABLE DE PODER	1
7	ESTUCHE DE TRASPORTE	1
8	TARJETA DE MEMORIA PROFESIONAL 128GB	2
	BOLSO PROFESIONAL PARA CÁMARA Y ACCESORIOS	2
	LENTE PROFESIONAL PARA CÁMARA SIN ESPEJO RANGO FOCAL 28–400 MM	2
	LUZ LED RGB PROFESIONAL PORTÁTIL	2
9	**SISTEMA DE SONIDO**	
	CABINA ACTIVA EV EVOLVE 70-90 Y SUBWOFER EV ENVOLVEE90	
	FUNDAS PROTECTORAS O MALETAS DE TRANSPORTE	6
	CABLES CERTIFICADOS DE 30 M PARA CONEXIÓN MEZCLADOR-ALTAVOZ	4
	CABLES CERTIFICADOS DE 10 M PARA CONEXIÓN ENTRE ALTAVOCES	6
	EXTENSIONES ELÉCTRICAS INDUSTRIALES DE 20 M, CALIBRE 12, CON POLO A TIERRA	2
	RUEDAS DE TRANSPORTE VERTICAL	6
	ALTAVOZ AUTOAMPLIFICADO DE 2 VÍAS DE 15" EV PANTHON ZLX-15P-G2	
	FUNDAS PROTECTORAS O MALETAS DE TRANSPORTE	2
	CABLES XLR DE 5 M PARA CONEXIÓN AL ALTAVOZ O EQUIVALENTES	2
	CABLES XLR DE 20 M PARA CONEXIÓN DE MEZCLADOR A ALTAVOZ O EQUIVALENTES	2
	TRÍPODES DE ALUMINIO DE 40KG DE CARGA, CON GARRAS NIVELADORAS DE FÁCIL USO	2
	EXTENSIONES ELÉCTRICAS INDUSTRIALES DE 20 M, CALIBRE 12, CON POLO A TIERRA	2
	MONITOR COAXIAL EV PXM-12MP	
	FUNDAS PROTECTORAS O MALETAS DE TRANSPORTE.	3
	CABLES XLR DE 5 M PARA CONEXIÓN AL ALTAVOZ O EQUIVALENTES.	3
	CABLES XLR DE 20 M PARA CONEXIÓN DE MEZCLADOR A ALTAVOZ O EQUIVALENTES	3
	EXTENSIONES ELÉCTRICAS INDUSTRIALES DE 20 M, CALIBRE 12, CON POLO A TIERRA	2
	CONSOLA DIGITAL 28 CANALES MIXER PEAVY AUREUS	
	CABLE DE PODER	2
	PROCESADOR DIGITAL DE AUDIO	
	CABLE DE PODER	1
	SNAKE Y PATCH DE CONEXIONES	
	PATCH PANEL MÓVIL CON RUEDAS DE DESPLAZAMIENTO PARA PROYECTOS MÓVILES CON SNAKE INTEGRADO ANÁLOGO	1
	HEADSET DE MONITOREO Y MEZCLA	
	CABLEADO Y ADAPTADORES PARA FUNCIONAN CON CONSOLAS Y EQUIPOS DE AUDIO	1
	MICRÓFONO DE MANO INALÁMBRICO UHF CON RECEPTOR	
	RECEPTOR DIVERSITY, ANTENAS, ADAPTADORES, FUENTE DE PODER, DOS CARGADORES DE BATERÍA DOBLES, ACCESORIOS DE MONTAJE EN RACK Y MANUAL	1
	MÓDULO AMPLIFICADOR ACTIVO RF PARA ANTENA	
	MÓDULO RF, BRIDA, ESPÁRRAGO ROSCADO, TORNILLOS, DOCUMENTACIÓN	2
	ANTENA DIRECCIONAL ACTIVA UHF LOG PERIÓDICA	
	ANTENA ACTIVA, CABLEADO COAXIAL Y BASE DE ACERO CON BRAZO BOOM CON SEGURO Y DESMONTABLE	1
	MICRÓFONO DE BOMBO E INSTRUMENTOS DE BAJA FRECUENCIA	

	DOS (2) BASES DE MICRÓFONO DE ACERO CON BRAZO BOOM CON SEGURO Y DESMONTABLE, CON ESTUCHE DE CARGA	2
	MICRÓFONO DE REDOBLANTE Y TOMS	
	CUATRO (4) BASES DE MICRÓFONO DE ACERO CON BRAZO BOOM CON SEGURO Y DESMONTABLE, CON ESTUCHE DE CARGA	4
	MICRÓFONO DE OVERHEAD HI HAT E INSTRUMENTOS ACUSTICOS	
	DOS (2) BASES DE MICRÓFONO DE ACERO CON BRAZO BOOM CON SEGURO Y DESMONTABLE, CON ESTUCHE DE CARGA	2
	MICRÓFONO LAVALIER PARA PRESENTACIÓN	
	DOS (2) BASES DE MICRÓFONO DE ACERO CON BRAZO BOOM CON SEGURO Y DESMONTABLE, CON ESTUCHE DE CARGA	2
	MICRÓFONO VOCAL CON INTERRUPTOR ON/OFF	
	OCHO (8) BASES DE MICRÓFONO DE ACERO CON BRAZO BOOM CON SEGURO Y DESMONTABLE, CON ESTUCHE DE CARGA	8
	MICRÓFONO PARA INSTRUMENTO GRAVE	
	UNO (1) BASES DE MICRÓFONO DE ACERO CON BRAZO BOOM CON SEGURO Y DESMONTABLE, CON ESTUCHE DE CARGA	1
	MICRÓFONO PARA GUITARRA	
	DOS (2) BASES DE MICRÓFONO DE ACERO CON BRAZO BOOM CON SEGURO Y DESMONTABLE, CON ESTUCHE DE CARGA	2
	RACK PORTÁTIL RODANTE CON ACCESORIOS	
	BASES DE MICRÓFONO PARA TODOS LOS MICRÓFONOS, CAJAS DIRECTAS PASIVAS O ACTIVAS 8 UPS Y COOLER ACTIVO	
	MIXER ANALÓGICO PROFESIONAL DE 12 CANALES	
	CABLE DE PODER	2
	PANTALLA 75" DISCOVER PROFESSIONAL DISPLAY LEGAMASTER (TELEVISOR) MARCA	
	SOPORTE DE COLUMNA MÓVIL CON ALTURA VARIABLE ENTRE 1470/2120 MM, CARGA MÁXIMA DE 140 KG CON SOPORTE PARA PANTALLAS CON ESTÁNDAR VESA 600X400, 600X600, 800X400, 800X600	2
10	**PANTALLA 75" DISCOVER PROFESSIONAL DISPLAY LEGAMASTER (TELEVISOR) MARCA**	
	SOPORTE DE COLUMNA MÓVIL CON ALTURA VARIABLE ENTRE 1470/2120 MM, CARGA MÁXIMA DE 140 KG CON SOPORTE PARA PANTALLAS CON ESTÁNDAR VESA 600X400, 600X600, 800X400, 800X600	2

ÍTEM	ACCESORIOS DEL CONTRATO 12-2-10037-26 Adición No. 1	
No.	DESCRIPCIÓN	CANT.
1	**TELEVISOR 85" MARCA TCL MODELO 85P7L**	
	SOPORTE DE PARED CONTROL REMOTO Y CABLE DE PODER	2

Diseño de conexión completa del sistema de sonido móvil.

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	TOTAL				N/A

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	TOTAL				N/A

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL						N/A

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

- Entrega Parcial: SI_____ NO__X____, Observaciones:
- Entrega Total: SI__X__ NO_____, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI__X___ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI__X___ NO_____

OBSERVACIONES: Se recibe a satisfacción y dentro del plazo establecido en el Contrato No. 12-2-10037-26, la factura y soportes correspondientes al "ADQUISICIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y DE OFICINA PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y ALGUNAS DEPENDENCIAS DEL GASTO".

COMPROMISOS:

La entrega de los elementos se finalizó a satisfacción por el supervisor del contrato y el almacén de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá.

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:	**SI**		**NO**	X	**NÚMERO**		**CERTIFICADOR**
REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	**SI**		**NO**	X	**NÚMERO**		
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	**SI**		**NO**	X	**NÚMERO**		

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
SC	OMAR ALEXANDER RESTREPO ESTRADA	MEVAL	SUPERVISOR CONTRATO NO. 12-2-10037-26	
IJ	GABRIEL JAIME PENAGOS BETANCUR	MEVAL	ALMACENISTA	
SI	FREDY MAURICIO CASTRILLON DIAZ	MEVAL	TÉCNICO GUTIC	
SI	EDWAR MAURICIO CARDONA MOLINA	MEVAL	TÉCNICO GUTIC	